



# Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

**44<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 27 de octubre de 2003, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Honorable Julian R. Hunte ..... (Santa Lucía)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Lamba (Malawi),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

## **Temas 55 y 57 a 59 del programa (continuación)**

### **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

#### **Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas**

#### **Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

#### **Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

**Informes del Secretario General** (A/57/786,  
A/58/175, A/58/351, A/58/382, A/58/395 y  
A/58/395/Corr.1)

**Sr. Andjaba** (Namibia) (*habla en inglés*): En el discurso que pronunció al inicio de este período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General subrayó la importancia de que se adopten medidas colectivas para hacer frente a los retos mundiales. También recalcó que es preciso que los principales órganos de las Naciones Unidas funcionen eficazmente y estén relacionados entre sí. Al respecto, estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General. La participación de la Vicesecretaria General en este debate refleja la importancia que la Oficina del Secretario General confiere a la labor de la Asamblea General y a este debate.

Como miembros del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China, y de hecho, en nuestra capacidad nacional, conferimos gran importancia a los temas que estamos examinando.

En este sentido, acogemos con beneplácito la disposición del Presidente a asumir el liderazgo en la aplicación de las distintas resoluciones sobre la revitalización de la Asamblea General. En el quincuagésimo cuarto período de sesiones ya empezamos a lograr progresos considerables, pero los cambios acontecidos en la escena internacional nos demuestran que debemos seguir revitalizando la Asamblea General y fortaleciendo el sistema en su conjunto.

En su nota oficiosa sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, el Presidente propone que ese tema se examine en el contexto de las cuestiones relativas al fortalecimiento de la autoridad y el papel de la Asamblea General, así como al mejoramiento de sus métodos de trabajo. Se ha hecho mucho en este último aspecto; por ello, limitaré mis breves comentarios en el debate de hoy a tratar varios aspectos relacionados con el fortalecimiento de la autoridad y el papel de la Asamblea General. Lo haré porque la situación internacional actual exige una Asamblea General autorizada que cuente con el respeto y la legitimidad internacionales.

El Presidente ha presentado ante la Asamblea General una compilación de información en que se indica el camino que hemos recorrido y el que queda por

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



recorrer en la aplicación de las decisiones que hemos tomado aquí. Quizás deberíamos detenernos y preguntarnos por qué los propios miembros de la Asamblea General no aplican las resoluciones allí aprobadas, mientras que las que se aprueban en el Consejo de Seguridad sí se aplican, con excepción de algunos casos, en que algunos de los miembros tienden a pasarlas por alto. Esto, entonces, nos lleva a preguntarnos si verdaderamente podemos mejorar la labor de la Asamblea General sin considerar seriamente una vez más la Carta de las Naciones Unidas.

Por ejemplo, si bien el Consejo de Seguridad tiene la principal responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea General también puede desempeñar un papel eficaz. Actualmente, el examen de las cuestiones relativas a los conflictos se limita al Consejo de Seguridad y las cuestiones importantes se presentan a la Asamblea General cuando el Consejo de Seguridad no consigue actuar. Proponemos que las cuestiones más importantes en materia de situaciones de conflicto internacionales se consideren, en primer lugar, en las sesiones plenarios, y que luego el Consejo de Seguridad se reúna, consciente de las opiniones de los miembros de la Asamblea General. A nuestro juicio, esto no se contradice con el artículo 10 de la Carta.

Los Estados Miembros valoran mucho el debate general. Por ello, la participación al más alto nivel aumenta cada vez más y brinda a esos Estados la oportunidad de pronunciarse sobre muchos aspectos de importancia nacional o internacional. Centrar cada una de las sesiones del debate general podría llevar a la celebración de pequeñas reuniones de alto nivel o períodos extraordinarios de sesiones. Tenemos que reflexionar seriamente al respecto antes de poner esto en práctica.

Sin duda, el límite voluntario de 15 minutos para las declaraciones ha acortado el debate general, pero, encender la luz de aviso es quizás menos cortés para el orador. Sugerimos que sólo el orador pueda ver estas luces.

Mi delegación siempre se ha preguntado qué determina la duración del mandato de los distintos órganos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, los miembros del Consejo Económico y Social se eligen para tres años; los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, por dos; y el Presidente de la Asamblea General se elige para presidir por un plazo de 12 meses. Por haber prestado servicios en el Consejo de Seguridad en

el pasado y sobre la base de mi experiencia, puedo decir, que para los miembros no permanentes, los primeros seis meses son de aprendizaje. En consecuencia, no es hasta el segundo semestre que se empieza a comprender plenamente el funcionamiento del Consejo y se empieza a aportar una contribución significativa.

Con esto, quiero decir que hay una brecha entre la asunción del cargo y las repercusiones de la que puede tener la elección del Presidente de la Asamblea General. Por ejemplo, las resoluciones aprobadas bajo la presidencia actual, llegarán a los Estados Miembros hacia febrero, lo que deja un período de aplicación de unos seis meses para los Estados Miembros, después del cual, el Secretario General pide a los Estados Miembros que presenten información sobre su aplicación para compilar sus informes y presentarlos ante la Asamblea General; y este ciclo se repite. El examen bienal de los temas ayudará a garantizar que se toman medidas eficaces. Sin embargo, esto debe hacerse con el entendimiento de los países interesados.

Cada año, a lo largo del debate general, el Presidente de la Asamblea General recibe felicitaciones por haber asumido su alto cargo. Sin embargo, ¿cuáles son las condiciones de trabajo para ese cargo? Como país que ha tenido el excepcional honor de presidir la Asamblea General, nuestra experiencia demuestra que nosotros, los Estados Miembros, tenemos que dotar debidamente la oficina del Presidente para que pueda cumplir con sus deberes. Deben destinarse los recursos necesarios del presupuesto ordinario a esa oficina y no cargar al país que asume la Presidencia con esos gastos. La memoria institucional debe ampliarse a los temas sustantivos, debates y las recomendaciones de los períodos de sesiones de la Asamblea General.

La mayoría de los Presidentes anteriores de la Asamblea General han prestado sus servicios por muchos años en las Naciones Unidas. Otros, al volver a sus respectivos países asumen cargos superiores. Ellos, tanto individual como colectivamente, con su condición internacional, aportan vastos conocimientos y experiencia a la mesa sobre los temas del escenario mundial y sin duda, pueden desempeñar un importante papel de facilitadores. Creemos que los Presidentes de los períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General deberían participar en los grupos de trabajo principales de la Asamblea y en grupos o comisiones para tratar temas específicos sobre los que la Asamblea General pueda tomar decisiones. Ello no sólo fortalecería a la

oficina, sino que también incrementaría el reconocimiento de la labor y autoridad de la Asamblea General.

Para finalizar, permíteseme decir algo en cuanto a la Cuarta Comisión. Gracias a ella, muchos de nuestros países fueron descolonizados y pudimos incorporarnos a esta gran Organización. Debemos reforzar esa Comisión mediante el examen, entre otras cosas, de los progresos que se realizan en los territorios no autónomos.

**Sr. Al-Awadi (Kuwait) (*habla en árabe*):** Mi delegación se asocia plenamente a la declaración formulada por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países no Alineados. Sr. Presidente, mi delegación quiere darle las gracias por los destacados esfuerzos que ha realizado y por su insistencia y su interés en la cuestión del fortalecimiento de la Asamblea General y de la racionalización y el mejoramiento de su labor. El documento oficioso del Movimiento de los Países no Alineados, que usted nos ha presentado y que fue analizado en consultas oficiosas el 17 de octubre de 2003, es una clara prueba de su intención de llevar a una conclusión positiva la cuestión de la racionalización y la reforma de la labor de la Asamblea General y de fortalecer su función, para complementar la labor realizada por sus predecesores en los anteriores períodos de sesiones. Kuwait considera que el documento del Movimiento de los Países no Alineados, que usted nos presentó la semana pasada, contiene muchas medidas prácticas para mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea General. Por ello, podemos tomarlo como referencia y guiarnos por él en la siguiente etapa, con el fin de llegar a un consenso respecto del mayor número de propuestas posible.

Kuwait, a través de su Misión Permanente, asigna una especial importancia a la cuestión de la racionalización y revitalización de las tareas de la Asamblea General porque, en última instancia, los resultados serán un reflejo de nuestro desempeño en este órgano tan importante de las Naciones Unidas. Consideramos que, en esta cuestión, es importante presentar nuestros comentarios respecto de los principios generales que deberán guiar el proceso de reforma. Por ello presentaremos estas propuestas relativas a los procedimientos que pueden hacer realidad los objetivos deseados.

Es fundamental que aprovechemos el impulso actual para lograr avances en lo relativo al proceso de racionalización de la labor de la Asamblea General, de conformidad con los principios generales que servirán de guía a los Estados Miembros, a los próximos presi-

dentos de la Asamblea General y a la secretaría en la aplicación de medidas en este ámbito.

Mi delegación ha observado que el proceso de reforma vuelve a surgir cada año con diferentes ideas concretas, con mucho entusiasmo, pero sin establecer los principios orientadores que se deben aplicar al comienzo de cada período de sesiones. No debemos repetirnos al analizar este tema en cada período de sesiones. Nuestro objetivo al establecer dichos principios es proteger los intereses políticos de todas las partes interesadas en el proceso.

Los principios generales y las propuestas relativas a los procedimientos de trabajo que deberíamos analizar en la siguiente reunión son los siguientes:

En primer lugar, debemos convenir sobre el principio de continuidad en la reforma y racionalización de los procedimientos, de manera que el proceso de reforma no se limite a un período de sesiones específico o a una presidencia concreta, sino que siga adelante, independientemente de que los resultados sean positivos o negativos, aún en el caso de que no se haya llegado a un acuerdo sobre un aspecto concreto de la reforma y la racionalización.

En segundo lugar, el acuerdo sobre el proceso de reforma y racionalización de los métodos de trabajo de la Asamblea General no se relaciona únicamente con cuestiones técnicas. También se relaciona con delicadas cuestiones políticas y, por ello, es necesario tener en cuenta las dimensiones políticas de la cuestión. Repetimos lo que dijimos en la declaración que formulamos en el anterior período de sesiones respecto de la necesidad de tomar en cuenta la naturaleza política de la labor de las Naciones Unidas, lo que significa que no podemos seguir los procedimientos que se utilizan en las instituciones del sector privado.

En tercer lugar, el proceso de reforma debe ser absolutamente transparente y todos los Estados deben tener derecho a conocer todas las propuestas. Esas propuestas deben presentarse de manera justa y equitativa, tomando en consideración que los pequeños Estados y las delegaciones pequeñas tienen problemas para asistir a las reuniones de la Asamblea General y a sus numerosas comisiones debido a la frecuencia de éstas y al hecho de que se celebran de manera simultánea con otras reuniones.

Instamos al Presidente de la Asamblea General, a su sucesor y a la secretaría a examinar detenidamente

las ideas de los Estados Miembros y a ayudarnos a llevar a la práctica las ideas sobre las que se llegó a un acuerdo en el ámbito de la reforma de la Asamblea General, en particular las propuestas relativas a los métodos de trabajo. Estas propuestas deben presentarse y adoptarse sin demora, a fin de que no queden detenidas por otras propuestas sobre las que todavía no se ha llegado a un acuerdo.

Mi delegación considera que una de las más importantes modificaciones de procedimiento, que la Asamblea General ya ha comenzado a aplicar, es la agrupación de temas similares para su análisis. Exhortamos a que se continúe con este criterio de agrupar, en especial cuando se examinan temas en la Asamblea General.

En cuanto a la racionalización de los temas del programa de la Asamblea General —para pasar a examinar algunos de ellos de manera bianual o trianual y anular otros— pensamos que es una cuestión un poco delicada pero viable, siempre que tomemos en cuenta el alcance político de esos temas. En este contexto, lo más importante sería realizar consultas en dos etapas. Primero, la Secretaría de la Asamblea General cada año, antes de comenzar el período de sesiones ordinario de la Asamblea General, podría celebrar consultas con los Estados o con algunos Estados respecto de un tema concreto que podría diferirse a un próximo período de sesiones o de un procedimiento que podría adoptarse a fin de racionalizar el método. La secretaria, al concluir el proceso de consultas, debería presentar un documento, por conducto del Presidente de la Asamblea General, en el que se señalaran los temas respecto de los cuales las partes interesadas han llegado a un acuerdo, con el fin de racionalizarlos. Queremos destacar dos principios: el método de consultas y el acuerdo de los Estados partes respecto de un tema en particular.

Mi delegación respalda las propuestas del Presidente de la Asamblea General en cuanto a concentrar los debates generales a comienzos del período de sesiones sobre un tema o una cuestión determinada; este enfoque ha sido utilizado con éxito en las últimas conferencias y cumbres del Movimiento de los Países no Alineados. Mi delegación ha examinado la propuesta del Presidente de la Asamblea General respecto de fijar plazos y fechas para el debate de los temas de la Asamblea General y conviene en que es una propuesta muy importante para aliviar a los numerosos países que tienen delegaciones reducidas, siempre que se lleve a la

práctica de manera consistente y adecuada. Pedimos que se planifiquen los calendarios de las reuniones de las Comisiones Principales de la Asamblea General a lo largo del año a fin de que las reuniones de cada Comisión puedan celebrarse en un mes determinado de cada año o durante un período específico, de conformidad con el método que tradicionalmente se ha seguido en la apertura de cada período de sesiones, para que el debate general pueda celebrarse en el mes de septiembre.

Mi delegación respalda la propuesta de fortalecer las capacidades y posibilidades de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. También apoyamos el contenedor de la declaración del Movimiento de los Países no Alineados al respecto. Podríamos quizás establecer una dependencia especial en la secretaría cuyo personal colaborara con el Presidente de la Asamblea General en cada período de sesiones.

Sr. Presidente: Para concluir, mi delegación quiere destacar que el marco general que se propone en el documento que usted nos ha presentado debe centrarse en los procedimientos y en los avances respecto de los métodos de trabajo, porque esa es la única manera de alcanzar el objetivo principal de este proceso, que es mejorar el papel de la Asamblea General y revitalizar su función de conformidad con la Carta. Mi delegación cooperará plenamente con usted para promover el éxito de su labor. Deseo manifestar mi agradecimiento al Embajador Abdallah Baali representante de Argelia, por los esfuerzos que ha realizado para coordinar las distintas posiciones de los Estados del Movimiento de los Países no Alineados.

**Sr. Motomura** (Japón) (*habla en inglés*): Las transformaciones que observamos actualmente en la comunidad internacional son frecuentes y cada vez más dinámicas. Todos los días enfrentamos retos nuevos y diversos. A medida que el avance de la mundialización nos lleva hacia un mundo cada vez más interdependiente, no podemos dejar de reconocer la eficacia de un marco multilateral viable para enfrentar estos desafíos. A nuestro juicio, las Naciones Unidas son el mejor mecanismo de que dispone la comunidad internacional.

La importancia de este mecanismo, sin embargo, depende totalmente de su capacidad de transmitir con eficacia su mensaje al mundo real. Esto es especialmente pertinente cuando se trata de la capacidad de la Asamblea General de dar a conocer sus opiniones, puesto que es el órgano más representativo de las Naciones Unidas en el cual están comprendidos todos los

Estados Miembros. La Asamblea General debería también desempeñar un papel fundamental cuando la comunidad internacional toma decisiones en las que sigue cursos legítimos de acción. Contra este telón de fondo, deseo recalcar cuán importante es para nosotros buscar ávidamente los medios y arbitrios que permitan a la Asamblea General recuperar la posición que la Carta le otorga y el papel que la Declaración del Milenio le asigna con toda claridad.

Además, las Naciones Unidas deben reforzar su capacidad de responder a las prioridades que vayan surgiendo. Los Estados Miembros deben verificar constantemente si estamos dedicando bien nuestro tiempo, nuestras energías y nuestros recursos a nuestras principales prioridades para lograr los mejores resultados dentro de las limitaciones del caso.

En primer lugar, quisiera referirme a algunas de las cuestiones relacionadas con la revitalización de la Asamblea General, que consideramos revisten particular importancia. De hecho, este tema ha estado inscrito en nuestro programa desde 1990 y hemos llevado a cabo numerosos debates desde una serie de perspectivas. Creo que ha llegado el momento de hacer un balance de los resultados de esos debates y llegar a un enfoque más amplio sobre la materia. A este respecto, deseo celebrar las iniciativas que está emprendiendo el Presidente de la Asamblea General.

Hoy estamos aquí para deliberar sobre cuatro temas del programa en este debate conjunto. Este es un paso muy simbólico en nuestro empeño por mejorar la eficacia de nuestro trabajo mediante la agrupación de los temas que se relacionan entre sí. Deseo aplaudir las iniciativas tomadas por el Presidente en este sentido.

En lo referente a las medidas para robustecer la autoridad y el papel de la Asamblea General, estamos a favor del robustecimiento de la Oficina del Presidente. Para garantizar un traspaso sin obstáculos y acumular la memoria institucional, la Secretaría debería nombrar a una o dos personas entre sus funcionarios actuales para que prestaran servicio en esa Oficina. En nuestra opinión, es preferible que se asigne a un experto con conocimiento sólido de la esencia y los antecedentes de la labor de la Asamblea General.

Este año elegimos al Presidente en junio, lo cual representa una gran victoria, pero tres meses son un plazo todavía demasiado corto para prepararse completamente a fin de asumir ese importante cargo, y un año sigue siendo un plazo insuficiente para finalizar tal

cantidad de trabajo sustantivo. Por consiguiente, proponemos que se considere la posibilidad de reelegir al Presidente, así como de elegir al Presidente de entre los Vicepresidentes del año anterior. También opinamos que el Presidente debería establecer una coordinación más estrecha con los representantes de otros órganos conexos, como las Comisiones Principales, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Oficina del Secretario General y los grupos regionales.

La Asamblea General debería estudiar también los medios de fortalecer la cooperación en el Consejo de Seguridad a través de la promoción de un diálogo con éste. Para ello, sin embargo, sería necesario que nuestros debates en la Asamblea General fuesen más interactivos y centrados. Por lo tanto, debemos dirigir nuestra atención al examen de las medidas para mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea General.

La necesidad de racionalizar más los programas tanto del plenario como de las Comisiones Principales se ha recalcado reiteradamente en nuestras deliberaciones. Valdría la pena proponerse presentar una norma que nos permitiera racionalizar y consolidar los temas del programa al igual que las resoluciones. Por ejemplo, los temas del programa cuyo debate se pospone durante años deberían eliminarse de la lista. Asimismo, deberíamos examinar la manera en que se asignan los temas del programa a cada Comisión Principal, porque tiene que haber alguna posibilidad considerable de racionalizar la labor en esta esfera.

En el contexto de la reforma del programa, he estado prestando una atención especial a la labor de la Segunda Comisión, que, sobre la base de la resolución 57/270 B, debe llegar a una conclusión sobre este tema al final del quincuagésimo octavo período de sesiones. En la declaración que formulé ante la Comisión el 6 de octubre, señalé el estancamiento que existe en la labor de la Segunda Comisión.

El papel de la Segunda Comisión es cada vez más importante. En las esferas económica y social y otras esferas conexas, las deliberaciones muy a menudo se quedan empantanadas en medio de enfrentamientos ideológicos entre los grupos, sin permitir que los participantes lleguen a un entendimiento común de las prioridades de su labor. Para poder producir resultados concretos y positivos, todos los países que participan en estos foros deben redoblar sus esfuerzos para conciliar sus posturas y colaborar de consuno.

En la resolución 57/301, se dispone que el período ordinario de sesiones comience la tercera semana de septiembre, lo cual deja muy poco tiempo para las deliberaciones en las Comisiones Principales. Por ejemplo, la Tercera Comisión tiene que examinar unos 80 proyectos de resolución en siete semanas, con lo que le corresponde una semana menos que la asignada en un año normal. Pido a los Estados Miembros que revisen esta situación y sean suficientemente flexibles como para volver a la práctica anterior. Otra cuestión que debe estudiarse es la posibilidad de esparcir las reuniones de las Comisiones Principales, que en la actualidad se concentran en el período entre octubre y diciembre, y celebrarlas a lo largo de todo el año, como propuso el representante Permanente de Singapur, cuya propuesta apoyamos.

Ahora quisiera referirme a las cuestiones relativas a la reforma y el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Nos complace constatar que, desde que la Asamblea General aprobó la resolución 57/300, las medidas estipuladas en ella se están aplicando cada vez más, como se indica en el informe del Secretario General contenido en el documento A/58/351.

En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, el Secretario General dedica una atención particular a la redistribución de los recursos y propone que se cancelen 912 actividades. Si bien estos esfuerzos nos parecen dignos de encomio, pedimos que se reduzca y racionalice más el presupuesto mediante una determinación estricta de las prioridades de las actividades y una reasignación de los recursos correspondientes a actividades obsoletas para lograr un resultado óptimo con nuestros recursos financieros limitados.

También valoramos las iniciativas concretas adoptadas desde el año pasado con respecto a la reestructuración del Departamento de Información Pública y las medidas aplicadas para una mayor eficacia de los productos de información del Departamento, incluida la promoción de servicios de comunicaciones estratégicas. Deseo alentar al Secretario General a que persevere en esas reformas, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes aprobadas en relación con la información pública.

En cierto respecto, la reforma es la acumulación de medidas operacionales concretas. Algunas veces tiene que ver con nuestra conducta cotidiana. Nosotros, los miembros de las delegaciones, no estamos libres de culpa en absoluto; sobre todo, no debemos desperdiciar

nuestros valiosos recursos. Por ejemplo, si comenzamos una reunión con retraso, los intérpretes estarán ociosos durante ese tiempo, y aun así, les pagamos una suma considerable de dinero. En una hora de sesiones con interpretación en seis idiomas y servicios de apoyo a un costo de 1.875 dólares, 20 minutos de demora resultan en un desperdicio de 625 dólares. Suponiendo que celebremos 10 reuniones en la mañana y otras 10 por la tarde, todas estas demoras, de un promedio de 20 minutos, causarían una pérdida de 12.500 dólares diarios. Si contamos 22 días laborables en un mes, la pérdida supone 275.00 dólares. Muy fácilmente terminaríamos desperdiciando 1 millón de dólares si seguimos así durante cuatro meses. Aunque este es un caso hipotético, ilustra claramente la importancia crítica y la urgente necesidad de que nosotros mismos seamos puntuales, si deseamos demostrar responsabilidad financiera para una mayor promoción de la reforma.

Por otra parte, en el proceso de reforma se debe considerar un mayor número de perspectivas estratégicas a largo plazo. Se trata de ver cómo construimos y mantenemos marcos multilaterales duraderos mediante los cuales podamos hacer frente a los auténticos problemas de la comunidad internacional.

En primer lugar, en lo que se refiere a la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad, lamentamos que a través de las deliberaciones que se celebraron en el Grupo de Trabajo establecido por la Asamblea General hace diez años todavía no se haya logrado ningún avance ni se haya podido salir de la situación de estancamiento.

El Secretario General ha propuesto que fijemos la fecha límite de 2005 para alcanzar un acuerdo sobre los cambios que se necesitan en nuestras instituciones internacionales. El Japón ha examinado con suma seriedad esta propuesta y en su opinión se deberá adoptar una decisión política en el momento oportuno mediante la convocación de una reunión de jefes de Estado o de Gobierno relacionada con la reforma de las Naciones Unidas, y del Consejo de Seguridad en particular, como propuso nuestro Ministro de Relaciones Exteriores durante el debate general.

El Japón también apoya la iniciativa del Secretario General de crear un grupo de alto nivel de personalidades eminentes. Seguiremos esta evolución con gran interés. El Japón tiene la intención de hacer todo lo posible para contribuir al máximo a esta iniciativa.

Para mejorar la legitimidad y eficacia del Consejo de Seguridad deben incorporarse nuevos miembros permanentes que deseen y puedan compartir la responsabilidad mundial. El Japón ha expresado reiteradamente su intención de seguir trabajando de manera activa en pro de la materialización de la reforma del Consejo de Seguridad y su deseo de asumir una mayor responsabilidad como miembro permanente de un Consejo reformado.

Cuando hablamos de una reforma auténtica de las Naciones Unidas, estamos convencidos de que dicha reforma debe traducirse en un sistema de buena gestión pública que brinde a cada miembro un sentido de responsabilidad y justicia. A menos que ese sentimiento de justicia sea ampliamente compartido entre los Estados Miembros, no podemos albergar la esperanza de tener una gestión sin obstáculos en lo que concierne a las Naciones Unidas. El Japón considera que debemos centrar la atención en lograr una distribución justa y equitativa de la carga entre los Estados Miembros.

En este sentido, creemos que la escala de cuotas, en su momento oportuno, tendrá que ser más equilibrada y equitativa, de conformidad con el desempeño económico de cada país, así como con su condición y nivel de responsabilidad en las Naciones Unidas. Además, se mantiene pendiente el logro de una distribución geográfica equitativa entre los Estados Miembros con respecto a la cantidad de personal de la Secretaría. Como cuestión prioritaria se debe encarar la insuficiencia de representación.

Si bien el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz debe llevarse a cabo de conformidad con las circunstancias concretas de cada caso, a nuestro juicio la carga presupuestaria correspondiente a dichas operaciones debe conservarse a un nivel razonable para los Estados Miembros. Se deberá prestar atención especial a la transparencia —especialmente en lo que respecta a los contribuyentes financieros importantes— cuando se adopten decisiones de establecer o de volver a desplegar operaciones de mantenimiento de la paz. Debe mantenerse algún tipo de diálogo con esos contribuyentes.

Por último, los famosos cuatro criterios que presentó el Embajador Mahbubani de Singapur no sólo se aplican al Consejo de Seguridad, sino también a la Asamblea General y a las Naciones Unidas en su conjunto. Debemos vigilar en forma permanente nuestro propio desempeño, preguntarnos si estamos encarando adecuadamente algunas cuestiones, si estamos mej-

rando cuestiones de procedimientos y métodos de trabajo, si somos transparentes y abiertos entre nosotros mismos y si mejoramos nuestra credibilidad y prestigio ante la comunidad internacional. La reforma es un proceso continuo que exige nuestra abnegación y esfuerzos sostenidos. El Japón está dispuesto a consagrar sus mayores esfuerzos para aportar una contribución significativa a ese proceso.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*habla en inglés*): Este debate sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General es importante, esencial y oportuno. Cada institución necesita seguir renovándose para seguir siendo pertinente, eficiente y eficaz. Hoy, incluso los detractores más poderosos de la Organización reconocen que ésta es pertinente para resolver los nuevos y antiguos desafíos que afronta la comunidad internacional.

El Secretario General señaló estos desafíos en las observaciones introductorias que formuló en la inauguración del debate general celebrado el mes pasado. Su llamamiento en pro de un examen y una reforma institucionales fue oportuno. Acogemos con beneplácito su iniciativa de convocar a un grupo de personalidades eminentes para que reflexionen y le formulen recomendaciones para someterlas al examen de los Estados Miembros. Confiamos en que la composición del grupo y la labor de esas personalidades eminentes reflejen la amplia gama de opiniones y enfoques relativos a la reforma que existe en esta Asamblea.

La declaración que formuló Argelia hoy refleja el enfoque amplio del Movimiento de los Países No Alineados. El Pakistán se adhiere a ese enfoque.

Agradecemos a la Vicesecretaria General, Sra. Fréchette, su declaración y sus dedicados esfuerzos en favor del mantenimiento y la promoción de la vitalidad institucional de las Naciones Unidas.

El Pakistán aprecia en gran medida la firmeza con que el Presidente de la Asamblea se ha consagrado a promover el proceso de reforma. Su texto oficioso de 17 de octubre constituye un marco valioso y una guía para nuestra labor tendiente a revitalizar la Asamblea General.

Debemos comenzar por reconocer que, gracias a los esfuerzos decididos del Secretario General, Sr. Kofi Annan, desde 1997 se ha alcanzado un avance considerable en el mejoramiento de la Secretaría de las Naciones Unidas y su maquinaria de respaldo. El Pakistán ha

contribuido a este proceso, en especial a la reforma de la gestión de recursos humanos, y seguiremos participando activamente.

Apoyamos la sugerencia del Secretario General en el sentido de que ahora se debe centrar la atención en la reforma institucional de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas.

Recientemente la Asamblea examinó la reforma del Consejo de Seguridad, y no reiteraré nuestras opiniones sobre esa cuestión. Pero en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, es necesario subrayar las siguientes recomendaciones. En primer lugar, el Consejo de Seguridad está ampliando gradualmente el alcance de sus responsabilidades más allá del papel fundamental que se le ha asignado, de conformidad con la Carta, de hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad. Ejemplo de ello son los nuevos esfuerzos por encomendar al Consejo responsabilidades destinadas a detener la proliferación sin tener en cuenta los objetivos de desarme.

En segundo lugar, las deliberaciones del Consejo carecen de transparencia y apertura, en contradicción con lo dispuesto en el artículo 48 de su reglamento provisional. Esta opacidad del Consejo tiene que modificarse. La Asamblea debe insistir en ese cambio, aquí y en las capitales interesadas.

Si bien las críticas de las deficiencias del Consejo de Seguridad son tenues, las evaluaciones que se hacen de esta Asamblea suelen ser duras. Con frecuencia se utilizan adjetivos como ineficiente, ineficaz e impropio para describir a la Asamblea General. Esas evaluaciones severas demuestran desconocimiento de la historia y la política internacional. La Asamblea General ha registrado numerosos logros históricos. Desempeñó una función rectora para permitir que los pueblos bajo dominio colonial se liberaran en ejercicio del derecho a la libre determinación. Ha contribuido enormemente a la evolución del derecho y las normas internacionales. Ha encarado cuestiones relativas a la paz y la seguridad, y se ha opuesto a la agresión y al empleo de la fuerza cada vez que el Consejo de Seguridad ha quedado paralizado por los vetos partidarios. Ha creado instituciones para la cooperación internacional en esferas fundamentales y ha convocado conferencias para movilizar a la comunidad internacional en torno a cuestiones de prioridad mundial.

No es sorprendente que el programa de trabajo de la Asamblea sea largo y a menudo sobrecargado. Cada

Estado Miembro de las Naciones Unidas tiene el derecho soberano y democrático de presentar a la Asamblea sus dificultades y sus desesperanzas, sus ideas y sus iniciativas.

Nuestro programa sería más corto si los problemas y las cuestiones que se someten a la Asamblea pudieran resolverse con celeridad. La incompetencia tan publicitada de la Asamblea General, de hecho, le ha sido infligida.

El traspaso al Consejo de Seguridad del examen de la mayoría de las cuestiones candentes de nuestros días —el terrorismo, la no proliferación y el desarme— quita el oxígeno político a la Asamblea General. Mejorar el papel de la Asamblea es un ejercicio político, no de procedimiento.

Lamentablemente, a pesar de haber profesado respeto por el principio de la igualdad soberana, algunos Estados apoyan propuestas dirigidas a crear más órganos restringidos —un comité ejecutivo, un comité de dirección u otros grupos selectos y privilegiados— dentro de la Asamblea General, aparentemente para mejorar su eficacia y su eficiencia. Órganos de esa índole, como el Consejo de Seguridad, quizá puedan tomar decisiones con mayor rapidez y claridad, pero carecerán de universalidad y legitimidad, privarán a la mayoría de una voz sobre las cuestiones más importantes, aumentarán la desigualdad en el seno de las Naciones Unidas y transformarán a la Asamblea en un órgano que sólo da el visto bueno.

Esto no significa que no deban introducirse mejoras de procedimiento en la labor de la Asamblea General. Se han presentado algunas sugerencias que merecen ser examinadas de manera positiva.

En primer lugar, la racionalización del programa de la Asamblea es un objetivo conveniente. Es posible fusionar los temas similares y agrupar los temas conexos. Además, se pueden eliminar algunos temas que ya no interesen a ningún Estado Miembro. Varios temas que actualmente se examinan en sesiones plenarios se podrían asignar a una Comisión Principal. Al mismo tiempo, el programa debe seguir abierto a la inclusión de nuevos temas que puedan surgir. No obstante, hay que tener presente que la racionalización del programa es, en esencia, un ejercicio político. Primero deberíamos decidir quién examinará y recomendará la racionalización del programa: la Mesa, algunos amigos del Presidente o un grupo creado específicamente para ello. Habrá que celebrar debates en consulta con los

Estados que estén interesados en los temas de que se trate, y cualquier criterio que se utilice para orientar esas decisiones deberá aplicarse de manera equitativa.

En segundo lugar, la Asamblea puede hacer mucho para mejorar el contenido de sus resoluciones. Deberíamos tratar de limitarnos a resoluciones más cortas, al menos sobre los temas que han sido examinados anteriormente. También podría establecerse como requisito que los proyectos de resolución sobre temas antiguos se presentaran y distribuyeran unos días antes del examen del tema, de manera que el debate se pueda centrar en el proyecto de resolución, en lugar de convertirse en una repetición de opiniones generales. En cuanto a las cuestiones nuevas, quizá haya que celebrar debates antes de redactar las decisiones.

En tercer lugar, las Comisiones Principales de la Asamblea tienen sus propias culturas arraigadas. Es necesario armonizar su trabajo. También hay que introducir uniformidad en el proceso de toma de decisiones en las diferentes Comisiones. Algunas trabajan sobre la base del consenso, otras recurren a la votación como norma general, e incluso otras utilizan una combinación de prácticas.

En cuarto lugar, abarcar las sesiones simultáneas de la plenaria de las seis Comisiones Principales excede la capacidad de la mayoría de las delegaciones más pequeñas. También fuerza al máximo los servicios de conferencias. Los representantes permanentes no pueden dedicar la atención adecuada a todas las cuestiones. Como sugirieron muchos desde esta tribuna, debería examinarse seriamente la convocatoria consecutiva de las sesiones de las Comisiones, desde el 1º de enero hasta mediados de septiembre. Los resultados de las Comisiones se podrían aprobar conjuntamente en la plenaria cuando ésta se reúna en septiembre para el debate general.

La gestión de la plenaria y de las Comisiones Principales durante el año debería confiarse al presidente de la Asamblea General. Para que pueda desempeñar esas responsabilidades, parece esencial fortalecer su oficina ejecutiva.

Otro aspecto sumamente importante es la cooperación entre la Asamblea y los demás órganos principales de las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Una mayor cohesión de la labor de estos tres órganos logrará una sinergia en nuestro trabajo. En ese contexto, mi delegación ha propuesto la idea de crear comités com-

puestos, cuyos miembros provengan de los tres órganos principales, con el fin de abordar las crisis complejas.

También se ha prestado una atención considerable a la reforma y revitalización del Consejo Económico y Social. Es imposible reactivar ese órgano con un simple cambio de nombre. Si se crea un Consejo Económico y Social de Seguridad, ¿se lo dotará de poderes para que examine cuestiones fundamentales relativas a la gestión de las relaciones económicas y sociales internacionales y tome decisiones al respecto? ¿Serán sus decisiones vinculantes para los Estados Miembros como sucede con las del Consejo de Seguridad y, por tanto, las aplicarán los Estados Miembros? A nuestro juicio, quizá sea más productivo centrarse en las maneras de hacer operativa la responsabilidad que se encomienda al Consejo Económico y Social en virtud de la Carta y en las decisiones recientes dirigidas a lograr una coordinación y un seguimiento integrados de las grandes conferencias internacionales.

Aparte de la cuestión de la voluntad política, las decisiones de los Estados Miembros no se pueden traducir en realidad si no se dispone de recursos suficientes. Resulta irónico que sólo se actúe con frugalidad cuando se trata de financiar las operaciones y las actividades de las Naciones Unidas. Debe cuestionarse la justificación política y moral para limitar a las Naciones Unidas a un crecimiento prácticamente nulo. La reforma de las Naciones Unidas y el compromiso político de todos los Estados de financiar las actividades aprobadas de la Organización deben ser concomitantes.

El Pakistán cree que la reforma del presupuesto de las Naciones Unidas y del proceso de formulación de dicho presupuesto fortalecerá a la Organización. Creemos que lo más importante es el resultado final. Seríamos partidarios de una fórmula que permitiera a la Organización cumplir mejor sus mandatos y que garantizara la adecuación de los recursos y las actividades prioritarias de la Organización.

No obstante, hay que examinar de cerca algunas de las consecuencias sistémicas de un cambio en el actual proceso presupuestario. En primer lugar, si cambiáramos el formato del plan de medio plazo y el papel del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), ¿qué mecanismo utilizarían los Estados Miembros para garantizar que todos los mandatos se tradujeran en programas aplicables y recibieran suficiente financiación?

En segundo lugar, ¿cómo manejaríamos el establecimiento de prioridades, función que actualmente

corresponde al CPC? En tercer lugar, ¿cuál sería el papel del citado plan, y quién lo formularía y lo examinaría? Y si hubiera que abolirlo y sustituirlo por un marco estratégico, como está proponiendo la Dependencia Común de Inspección, ¿qué organismo intergubernamental formularía y examinaría el marco?

Esperamos con interés la celebración de un debate sustantivo y constructivo sobre este importante tema, que tiene repercusiones de largo alcance para el futuro de nuestra Organización y, de hecho, para las relaciones interestatales. El Presidente puede contar con la plena cooperación de la delegación del Pakistán en la adopción de decisiones positivas y generalmente aceptables con el fin de robustecer las Naciones Unidas y de revitalizar la Asamblea General.

**Sr. Fadaifard** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General por procurar la reforma de las Naciones Unidas. También lo elogio en sus informes sobre los distintos aspectos de la reforma la Organización y sus propuestas para racionalizar la labor de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales.

No puedo dejar de transmitir el apoyo de mi delegación al Presidente en los esfuerzos que realiza para revitalizar la Asamblea General, y agradecemos el documento oficioso que ha distribuido. Mi delegación también quisiera asociarse a las declaraciones que han formulado el Embajador de Argelia, en su calidad de coordinador del grupo de trabajo del Movimiento de los Países No Alineados, y el Embajador de Marruecos, en nombre del Grupo de los 77 y China.

La Asamblea General representa el principio de igualdad soberana entre los Estados Miembros y reúne a los representantes de éstos en pie de igualdad. Por ello, es una oportunidad única para que todos los Estados Miembros celebren deliberaciones y se comprometan a cooperar con respecto a una amplia gama de cuestiones mundiales. Es cierto que con frecuencia la Asamblea General sólo puede adoptar decisiones basadas en el mínimo común denominador, pero la importancia de sus decisiones emana fundamentalmente de su legitimidad y universalidad. Por lo tanto, dada la posición central que ocupa la Asamblea General en el sistema de las Naciones Unidas, es realmente esencial que reflexionemos y actuemos con mayor eficacia con miras a propiciar cambios pertinentes y necesarios en su funcionamiento.

Para llevar a cabo esa tarea, mi delegación valora positivamente la idea de formar dos grupos con los temas relativos a la revitalización —uno sobre el aumento de la autoridad y el papel de la Asamblea General y otro sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea. Sin duda, esos dos grupos están interrelacionados. Si los Estados Miembros demuestran su compromiso político de fortalecer la autoridad y el papel de la Asamblea General, creemos que sus métodos de trabajo cobrarán importancia y que resultará más fácil abordarlos. En nuestra opinión, la búsqueda de un enfoque equilibrado y cabal para una tarea tan delicada requiere tener en cuenta esa secuencia.

La misma actitud puede adoptarse con respecto a la reforma del Consejo Económico y Social. Al mismo tiempo, el funcionamiento del Consejo de Seguridad y las instituciones financieras nos plantea otro tipo de problemas. Coincidimos con el Secretario General en que quizá sea más fácil adoptar decisiones en esos órganos y que, en algunos casos, éstas pueden influir decisivamente en lo que ocurra en el mundo. Pero la dificultad que plantean dichas decisiones es que muchas naciones las consideran menos legítimas, sobre todo en el mundo en desarrollo, que tiene la sensación de que sus opiniones y sus intereses no se toman debidamente en cuenta cuando se adoptan las decisiones.

Nos complace que, tras el largo proceso de negociación que tuvo lugar durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros pudieran aprobar por consenso una resolución sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Pese a la complejidad del proceso, esperamos que este logro permita a las Naciones Unidas, sobre todo a dos de sus órganos más importantes —la Asamblea General y el Consejo Económico y Social— responder mejor a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo mediante una organización más eficaz de sus trabajos, conforme a las prioridades de la comunidad internacional. En nuestra opinión, ello resulta imposible si no se tienen en cuenta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el debate en curso sobre la reforma de las Naciones Unidas, la necesidad de reflexionar sobre las cuestiones macroeconómicas y el fortalecimiento de las cuestiones de desarrollo en las actividades de las Comisiones Principales de la Asamblea General.

Mi delegación también valora el informe del Secretario General sobre el examen de la cooperación técnica en las Naciones Unidas (A/58/382). Estamos de acuerdo con sus conclusiones y recomendaciones, sobre todo con la idea de solicitar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que emprenda un examen de varias cuestiones clave que permita mejorar la división del trabajo. En numerosas decisiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social se hace hincapié en la cooperación, la coordinación y una mayor interacción entre los organismos, los fondos y programas, las instituciones financieras y los bancos regionales, para aumentar la complementariedad y mejorar la división de las tareas. El principal objetivo de la coordinación debería ser el fortalecimiento y la consolidación de los acuerdos existentes de apoyo a los países en desarrollo, según sus prioridades y, huelga decirlo, bajo el liderazgo de su gobierno, para aumentar la eficacia y la eficiencia.

Mi delegación ha tomado nota de los esfuerzos encaminados a racionalizar las publicaciones y los informes, así como la planificación y la gestión de las conferencias y las reuniones. Apoyamos el proceso de consultas entre el Secretario General, el Presidente de la Asamblea y los Presidentes de las Comisiones Principales para elaborar informes consolidados sobre temas relacionados a partir de las decisiones de las Comisiones Principales, como medio para facilitar el debate, reducir la documentación y mantener, al mismo tiempo, el equilibrio entre los diversos temas.

Apoyamos la intensificación de los esfuerzos por simplificar y mejorar los procesos de planificación y elaboración de presupuestos de las Naciones Unidas. El propio documento del presupuesto se ha reducido y se ha tratado de establecer una correspondencia entre las actividades y las prioridades. Se espera que esos cambios, junto con las medidas dirigidas a aumentar la transparencia y la calidad de la información de este documento, ayuden a los Estados Miembros a mejorar sus debates intergubernamentales.

Como se pide en la resolución 57/300, el Secretario General acaba de presentar una propuesta más detallada de plan de mediano plazo, más corto y estratégico, vinculado con el resumen del presupuesto y con un sistema reforzado de evaluación y seguimiento. También se ha aclarado la propuesta de un examen intergubernamental en una sola fase del plan a medio plazo y del presupuesto por programas. Esperamos con interés el examen de todos los detalles de estas pro-

puestas cruciales, así como la revisión del resto de los aspectos del proceso de planificación y presupuestación, y recalamos que los resultados de esta iniciativa deberían contribuir en última instancia al fortalecimiento de una verdadera participación intergubernamental en todas las etapas del proceso, a fin de lograr unos resultados óptimos mediante la aplicación efectiva de los mandatos.

Para identificar y reflejar mejor las prioridades de los programas y las actividades, tenemos que velar por que todos los mandatos intergubernamentales se incorporen al plan de mediano plazo como dirección estratégica básica de la Organización. La planificación por programas debería seguir basándose en los mandatos legislativos, que serían el factor determinante en este sentido, y, por lo tanto, los recursos no pueden ser la base del establecimiento de las prioridades. Sería mejor que los esfuerzos por respaldar la actual coherencia entre las actividades de planificación y presupuestación favorecieran la correspondencia entre la asignación de recursos presupuestarios y las prioridades. En este sentido, es importantísimo asignar más recursos a las esferas que pueden ayudar a acortar la brecha económica entre el Norte y el Sur. Resulta evidente que seguir descuidando esas realidades planteará graves amenazas a la paz y la seguridad mundiales.

La reforma de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales no sólo es una necesidad, sino también una obligación para convertir a la Organización en una institución internacional dinámica en la era de la mundialización. Esa reforma es una vía para conseguir el objetivo de convertir a las Naciones Unidas en una Organización eficaz y universal que esté dispuesta a hacer frente a los retos contemporáneos. El principal objetivo sería aumentar y fortalecer las capacidades de acción colectiva de la maquinaria multilateral para responder a las exigencias y las preocupaciones internacionales. Por ello, las propuestas de reforma no deben regirse por criterios colectivos, sino presentar soluciones que permitan a las Naciones Unidas aplicar las prioridades que determinen sus Estados Miembros.

El grupo de alto nivel de personalidades eminentes propuesto por el Secretario General podría aportar su grano de arena a estas deliberaciones si su composición tiene carácter internacional y es representativa de las diversas opiniones que predominan en la Organización.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que sólo los Estados Miembros pueden adoptar decisiones

firmes y concretas sobre las recomendaciones de dicho Grupo. Por lo tanto, en los mandatos del Grupo se debería poner de relieve el proceso intergubernamental de adopción de decisiones en las Naciones Unidas. El examen de la reforma institucional como último recurso también podría incluirse en el programa de trabajo de dicho Grupo si esa es la única vía para la realización de las aspiraciones de los Estados Miembros, sobre todo, las aspiraciones de los países en desarrollo.

Por último, compartimos la opinión del Secretario General en el sentido de que lo ocurrido el año pasado ha reforzado su opinión de que:

“la necesidad de una institución multilateral eficaz, dedicada al servicio de toda la humanidad, nunca se ha sentido con más intensidad que en la actual era de la globalización.” (A/57/387, párr. 2)

Mi delegación reitera una vez más su disposición y su compromiso de participar activamente en la consecución de este objetivo.

**Sr. Kumalo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración pronunciada por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países no Alineados.

En la Cumbre del Milenio, celebrada en el año 2000, el mayor número de Jefes de Estado y de Gobierno que se hubiera reunido jamás en las Naciones Unidas reafirmó:

“... el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas.” (resolución 55/2, párr. 30)

y pidió su fortalecimiento de manera que pudiera desempeñar su papel con eficacia. Queremos hacer tres propuestas concretas sobre cómo podría hacerse realidad ese mandato.

Sudáfrica acoge con satisfacción la intención del Secretario General de nombrar un grupo de personalidades eminentes encargado de analizar la eficacia, la coherencia y el equilibrio de los diferentes órganos de las Naciones Unidas. Estamos comprometidos con la reforma y con la ampliación del Consejo de Seguridad, así como con la revitalización del Consejo Económico y Social. También estamos interesados en redefinir las relaciones del sistema de las Naciones Unidas con las instituciones de Bretton Woods, incluida la Organiza-

ción Mundial del Comercio. No obstante en este debate nos gustaría hacer algunas propuestas concretas sólo en lo que respecta a la revitalización de la Asamblea General.

Estamos plenamente de acuerdo con la sugerencia del Presidente de establecer un marco de acción que examine la cuestión de la revitalización y la reforma de la Asamblea General en dos grupos de temas. Uno relacionado con la ampliación de la autoridad y el papel de la Asamblea General y otro, con el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea. Pensamos que ambas cuestiones están interrelacionadas y deben abordarse de manera amplia y coherente.

Francamente, la maquinaria de esta Asamblea se ha vuelto engorrosa y agobiante debido al incesante aumento de su programa de actividades. Sus métodos de trabajo no permiten la flexibilidad necesaria para hacer frente al siempre cambiante programa mundial. Las Naciones Unidas del siglo XXI requieren un liderazgo que se reserve espacio para ser dinámico, creativo y que no se vea limitado por procedimientos diseñados en la etapa posterior a la segunda guerra mundial. Por consiguiente, no basta con lamentar la falta de autoridad de la Asamblea General y la reducción de su papel respecto del Consejo de Seguridad y de otros órganos principales. Somos portadores de la solemne responsabilidad de devolver a la Asamblea General su papel como principal órgano de deliberación y adopción de políticas de las Naciones Unidas, para lo que debemos encarar las razones de la erosión de su autoridad.

Los Estados Miembros tendrán que aceptar que es difícil, sino imposible, el abordar más de más de 170 resoluciones en un período de sesiones que dura sólo 13 semanas. Después de todo, probablemente haya pocos Parlamentos de los Estados Miembros —si es que acaso hay alguno— que puedan abordar sus prioridades nacionales en períodos de sesiones de menos de tres meses.

En realidad, nuestro reglamento no limita el período de sesiones plenario de la Asamblea al tiempo comprendido entre septiembre y Nochebuena. Mi delegación es consciente de que, por ejemplo, en 1971 la Comisión Especial no avaló la sugerencia de que el período de sesiones de la Asamblea General se dividiera en dos partes. No obstante, desde entonces las Naciones Unidas se han ampliado y su programa ha crecido en gran medida. La Asamblea General se reúne de septiembre de un año a septiembre del año siguiente. Sin

embargo, sería deshonesto no admitir que la verdadera atención se presta a las cuestiones examinadas de septiembre a diciembre. Por eso queremos que todas nuestras resoluciones se presenten durante ese período.

Por ello, coincidimos con el Grupo de Trabajo del Movimiento de los países No Alineados sobre la revitalización de la Asamblea General en el sentido de que deberíamos considerar la posibilidad de dividir las sesiones plenarias de la Asamblea en dos partes. Consideramos que los Estados Miembros bien pudieran celebrar un segundo período de sesiones plenarias de la Asamblea General en las semanas o los meses posteriores a Nochebuena y antes de septiembre del año siguiente. Independientemente de estos dos períodos de sesiones plenarios dedicados a temas específicos, la Asamblea General estaría en condiciones de poderse reunir en sesión plenaria y abordar cualquier tema de urgencia que pudiera surgir.

Otra realidad que encaramos es el hecho de que más del 80% de nuestras misiones cuentan con menos de 10 funcionarios, incluido el personal administrativo y de oficina. Por ende, al programar de forma simultánea las reuniones plenarias de la Asamblea General, las reuniones de las Comisiones Principales —como lo estamos haciendo esta tarde— las sesiones del Consejo de Seguridad, las reuniones del Consejo Económico y Social e incluso las reuniones de algunos grupos regionales y de otras agrupaciones, nosotros mismos estamos impidiendo que la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas participen en reuniones de la Organización como ésta que celebramos en estos momentos. En consecuencia, esto pone en tela de juicio nuestra posibilidad de adoptar decisiones que sean incluyentes y pertinentes para el resto de la comunidad internacional.

Por ello, mi delegación propone que consideremos la posibilidad de celebrar las reuniones de las Comisiones en secuencia, a fin de permitir que el mayor número posible de delegaciones participe en el proceso de adopción de decisiones. La celebración de dos períodos de sesiones plenarios de la Asamblea General dedicados a temas específicos permitiría que las Comisiones dispusieran de más tiempo para realizar su trabajo. Ello también reafirmaría los propósitos con que se crearon las Comisiones Principales, es decir, realizar exámenes y evaluaciones profundos de los numerosos y complejos desafíos que enfrentan las Naciones Unidas y proponer respuestas de política al respecto.

Además, consideramos que es esencial que redefinamos el papel y los propósitos de las sesiones plenarias de la Asamblea. Instamos a que se examine la posibilidad de celebrar sesiones plenarias de la Asamblea General de forma irregular, quizás, incluso varias veces al mes. Ello permitiría que la plenaria se dedicara a importantes debates de actualidad e incluso, centrara la atención en los debates temáticos. La celebración de sesiones plenarias, casi a diario, para examinar todos los temas del programa hace difícil que las delegaciones, por no decir el mundo, pueda centrar su atención en esos debates.

Todos podemos recordar las pocas ocasiones en que el plenario de la Asamblea General ha dedicado un tiempo considerable a una cuestión importante, así como las pocas ocasiones en que todas las misiones, grandes y pequeñas, han participado e incluso el mundo en general ha seguido nuestras deliberaciones con interés. Un ejemplo reciente en este sentido, fue la celebración, la semana pasada, del décimo período extraordinario de emergencia, en el que durante toda una tarde e incluso en la noche, la Asamblea General debatió en sesión plenaria la cuestión del muro de separación que Israel construye en Palestina. El efecto y la decisión de ese debate se sintieron en todo el mundo.

Para que revitalizáramos los debates del plenario de la Asamblea General, tendríamos que coincidir en cuanto a los temas que deberían programarse para ellos.

Si coincidimos, por ejemplo, en que el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Cumbre del Milenio es importante, debemos programar una sesión plenaria de la Asamblea General, un acontecimiento al que todo el mundo puede tener la oportunidad de asistir y en el que todos pueden participar. Ello podría requerir que conviniéramos suspender el trabajo de los Comités y del Consejo de Seguridad a fin de permitir que todos los Miembros participaran en ese debate plenario tan importante y requeriría que fuéramos creativos y que estableciéramos prioridades en nuestro trabajo para obtener resultados positivos en el cambiante programa mundial. El hecho de que, en estos precisos momentos, algunos de nosotros podamos pensar que se trata de un objetivo imposible de lograr puede ser una de las razones por las que hemos sido incapaces de reformar y revitalizar la Asamblea General.

Para terminar, permítaseme repetir las tres propuestas concretas que deseamos aportar a este debate.

Deberíamos examinar seriamente la ampliación del período de sesiones de la Asamblea General hasta pasado el día de Nochebuena; se debería secuenciar el trabajo de las Comisiones Principales de manera que permitiera una mayor democracia en la participación y la adopción de decisiones; y debemos reservar las sesiones plenarias de la Asamblea General para debatir cuestiones mundiales importantes.

Ninguna de esas sugerencias concretas pueden llevarse a la práctica sin el liderazgo del Presidente de la Asamblea General. Mi delegación acoge favorablemente la posibilidad de elegir al Presidente dos o tres meses antes del comienzo del siguiente período de sesiones. Ahora debemos intentar aportar al Presidente entrante todos los recursos e instrumentos necesarios—incluida una oficina temporal con el respaldo de la Secretaría— algo que permitiría a dicho Presidente prepararse para el período de sesiones que comienza. Ello, a nuestro juicio, permitiría que el Presidente pudiera actuar desde el primer momento.

**Sr. Neil (Jamaica) (*habla en inglés*):** Apoyamos las declaraciones que han formulado esta mañana los representantes de Argelia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, de Marruecos, en nombre del Grupo de los 77 y China; y del representante de Suriname, en nombre de la Comunidad del Caribe. Sólo queremos hacer hincapié en una serie de observaciones que la delegación de Jamaica considera que son importantes.

Durante el debate general, que concluyó el mes pasado, un tema común fue la necesidad de fortalecer las Naciones Unidas. Un importante aspecto de ello es la reforma y revitalización de los órganos y arreglos institucionales del sistema. Ya hemos expresado nuestra opinión sobre la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad, que es una prioridad urgente y fundamental. De igual importancia es la revitalización de la Asamblea General, la cual no necesita tanto la reforma como la reafirmación de su autoridad y su mandato. Según se estipula en los Artículos 10 y 11 de la Carta, la Asamblea debería desempeñar un papel central en la gestión del sistema internacional. No contemplamos ningún tipo de enmienda a la Carta, sino más bien la adopción de medidas prácticas para el restablecimiento de la condición y función de la Asamblea, lo cual que podría requerir algunos cambios en su reglamento. Quisiéramos sugerir algunas de las estrategias al respecto.

En primer lugar, la revitalización debería significar una Asamblea más activa. Deberíamos celebrar más sesiones programadas de la Asamblea a lo largo del año mediante la distribución del programa, de manera que abarque todo el año, y el examen de las cuestiones de importancia crucial, según surjan. Ello podría hacerse, al menos, a intervalos de tres meses, en los que se podría incluir, por lo menos, un período de sesiones dedicado especialmente al examen sustantivo de las cuestiones relativas al desarrollo económico, con la participación de todos los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Esto debería convertirse en una ocasión no sólo para el debate e intercambio de opiniones, sino también para la formulación de principios comunes que orienten la cooperación económica y las políticas de desarrollo con respecto al comercio, las finanzas y la tecnología.

En la esfera de la paz y la seguridad, es posible que la Asamblea desempeñe un papel más activo a lo largo del año en el examen de la labor del Consejo de Seguridad para preservar el principio de rendición de cuentas, de conformidad con el Artículo 24 de la Carta. Las sesiones podrían celebrarse sobre la base de informes especiales que se solicitaran cuando, por causa de la paralización en el proceso de adopción de decisiones, el Consejo no hubiera podido actuar en cuestiones que afecten a la paz y la seguridad internacionales. También podría ser necesario celebrar un período extraordinario de sesiones cuando el Consejo autorizara la adopción de medidas forzosas, puesto que esas decisiones son obligatorias para todos los Estados Miembros. Si eso se hiciera, tendríamos una Asamblea más activa, que participara más directamente en la gestión de los asuntos mundiales, como se contempla en el Artículo 11 de la Carta.

En segundo lugar, la revitalización debería restablecer la autoridad de la Asamblea en las esferas de su competencia. Consideramos que deben hacerse dos cosas. Para comenzar, debería cancelarse la celebración de debates temáticos en el Consejo de Seguridad. Por lo general, esos debates versan sobre asuntos que deberían debatirse y resolverse en la Asamblea General. A nuestro juicio, el ámbito de responsabilidad del Consejo de Seguridad se describe en los Artículos 34 y 39. Consideramos que los debates temáticos constituyen una intrusión en el ámbito de responsabilidad de la Asamblea General, que tiene poder de decisión con respecto a las políticas y los programas relativos a esas cuestiones.

Nuestra otra preocupación es con respecto a los temas que se asignan a las conferencias internacionales y que son temas que normalmente tienen que abordarse en los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General. El resultado de ello es que, en muchas esferas relativas a los asuntos socioeconómicos, los puntos de referencia para la adopción de políticas internacionales son decisiones adoptadas en las conferencias internacionales, no las resoluciones de la Asamblea General. Ello ha debilitado el papel de la Asamblea como la voz verdadera de la comunidad internacional en relación a dichas cuestiones.

El tercer ámbito de actuación sería con respecto al fortalecimiento de la oficina de la Presidencia. Eso significa la incorporación de la Presidencia en las consultas sobre todas las iniciativas y actividades importantes del sistema de las Naciones Unidas. También deberíamos poder enviar al Presidente, en calidad de representante de las Naciones Unidas, a las consultas y reuniones internacionales de los distintos organismos en los ámbitos regionales y especializados y a las reuniones con los dirigentes mundiales. Es posible elaborar un programa de información que permita un contacto más estrecho entre las Naciones Unidas y el mundo exterior, con el fin de aumentar la visibilidad de las Naciones Unidas y el conocimiento por el público de lo que sucede en el seno de la Organización. Ello entrañaría necesariamente un aumento del personal y de los recursos financieros de la Presidencia. El nivel actual de los recursos que se asignan a partir del presupuesto ordinario no permite ese papel activo ni una gran capacidad de maniobra en términos de actividades de información.

En cuarto lugar, la revitalización exige que la Asamblea General participe de manera más real en la adopción de decisiones. Lamentablemente, en los últimos años, las decisiones de la Asamblea General son cada vez menos substanciales. Ello es debido en gran medida a la tendencia existente a la búsqueda de consenso basado en el menor denominador común. El resultado de ello es la aprobación de resoluciones con estudiada ambigüedad en el lenguaje, algo que impide fijar directrices claras y positivas en materia de cooperación internacional. Muy frecuentemente, dichas decisiones son una amalgama de expresiones de lo que se conoce como el lenguaje convenido —extraído de textos negociados de las decisiones adoptadas en las conferencias— y no reflejan las necesidades de la cambiante situación internacional. Consideramos que es

preciso establecer un mejor enfoque en lo que respecta a la toma de decisiones, a fin de respetar los principios democráticos del Artículo 18 de la Carta.

En quinto lugar, la revitalización debería traducirse en una mayor atención al tema de la aplicación. Creemos que debería existir un mecanismo especial en la Secretaría para supervisar la aplicación de las decisiones de la Asamblea General, y que se debería prestar atención particular a los informes del Secretario General en que se identifican las esferas de problemas.

En sexto lugar, la revitalización debería producir mejoras en los métodos de trabajo de la Asamblea General. A este respecto, apoyamos en general dos amplias iniciativas:

En primer lugar, apoyamos el intento de racionalizar el programa mediante la redistribución de los temas en ciclos de dos o tres años y, de ser necesario, mediante la eliminación de los temas que puedan haber perdido su vigencia o la fusión de los que se relacionen entre sí, de manera de racionalizar el programa.

En segundo lugar, apoyamos los arreglos que permitan establecer un formato interactivo para los debates de los temas del programa. Creemos que es necesario cambiar la aburrida monotonía de las declaraciones previamente preparadas. Una estrategia para ello sería la utilización de mesas redondas estructuradas, lo que tendría dos ventajas. Por un lado, aportaría más información y análisis especializados para ayudar a los Estados Miembros en temas concretos, y por otro, estimularía la celebración de debates más interactivos basados en los materiales proporcionados con ese propósito.

En séptimo lugar está el reconocimiento de que una dimensión importante de la revitalización es la revitalización política de los Estados Miembros mismos, que deben adherirse a las obligaciones y los compromisos del proceso multilateral y participar en forma abierta y transparente mediante un intercambio completo de opiniones en una atmósfera de respeto, cooperación y buena voluntad.

Esa revitalización de la participación es importante para garantizar que el sistema funcione para todos nosotros. La marginalización gradual de la Asamblea General que se ha dado a lo largo de los años es, en gran medida, el resultado de nuestra propia negligencia y de algún grado de autocomplacencia y aquiescencia. Lo que se necesita ahora es que se infunda al sistema

multilateral un nuevo espíritu, un nuevo compromiso y una nueva energía. Por consiguiente, estimamos importante que, cualesquiera que sean las medidas de revitalización que acordemos, éstas vayan acompañadas de una declaración política que reafirme el multilateralismo y el compromiso de activar el papel de la Asamblea General.

Para terminar, deseo hacer unas breves observaciones sobre la reestructuración y la revitalización en los ámbitos económico y social y otros ámbitos conexos. En nuestra opinión, hay un gran margen para la realización de reformas que garanticen que la supervisión, la dirección y la coordinación en la esfera económica puedan ser más eficaces. Tenemos la suerte de que, bajo la dirección actual del Consejo Económico y Social, ya se acometen reformas. Sin embargo, siento que nos afecta el hecho de no contar con un mecanismo específico para canalizar y coordinar todas las iniciativas de reforma. Consideramos que, a la luz de todo lo que sucede, sería apropiado establecer un comité especial para estudiar las iniciativas actuales e informar al respecto, a fin de examinarlas antes de la clausura del quincuagésimo octavo período de sesiones.

**Sr. Rastam** (Malasia) (*habla en inglés*): Quisiera centrarme en el tema 55 del programa, "Revitalización de la labor de la Asamblea General". Mi delegación desea felicitar al Sr. Hunte por los esfuerzos que ha realizado, desde que asumió la presidencia, para introducir un enfoque fresco y dinamismo en el examen de este tema. La iniciativa, la innovación y la determinación que él y su equipo han aportado a este ejercicio constituyen un buen augurio para el surgimiento de una Asamblea General dinámica y revitalizada.

Mi delegación está convencida de que la decisión del Sr. Hunte de iniciar consultas sobre esta cuestión tan importante, precisamente desde el principio mismo de su presidencia, fue un paso en la dirección correcta, que ha generado un renovado interés entre las delegaciones para unirse en torno a la presidencia con el propósito de lograr resultados tangibles dirigidos a la revitalización de la Asamblea General. Nos sentimos muy alentados por ese paso.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Argelia, en su condición de Coordinador del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados sobre la reforma de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General, y por el Representante Permanente

de Marruecos, en nombre del Grupo de los 77 y China. Teniendo en cuenta la importancia que este tema tiene para mi delegación, deseo agregar y recalcar algunos aspectos. También quiero felicitar a los diversos oradores que me han antecedido en el uso de la palabra, que señalaron aspectos muy pertinentes.

Malasia se adhiere por completo a la posición del Movimiento de los Países No Alineados sobre las cuestiones del fortalecimiento, la reestructuración, la revitalización y la democratización de las Naciones Unidas, que está contenida en los párrafos 26 a 33 del Documento Final de la decimotercera Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, que se realizó en Kuala Lumpur del 20 al 25 de febrero de 2003. Malasia también hace suya plenamente la postura del Grupo de los 77 sobre estas cuestiones, en la forma en que aparece en la Declaración de la Reunión Ministerial celebrada en Nueva York el mes pasado.

En nuestras deliberaciones sobre esta cuestión tan importante, a menudo se utilizan tres palabras y conceptos: revitalización, reestructuración y fortalecimiento. Simplemente quisiera recordar el significado de estas palabras. El Diccionario de Oxford ofrece las siguientes definiciones de estas palabras: revitalizar significa "dar nueva vida"; reestructurar significa "proporcionar una estructura o un arreglo nuevo o diferente"; y fortalecer significa "hacer que algo o alguien cobre más fuerza".

Pienso que todos estamos de acuerdo en que necesitamos dar nueva vida a la Asamblea General. Existe la opinión de que se le ha quitado mucho oxígeno. Probablemente también se considere que la Asamblea General se ha aletargado y que está perdiendo la memoria, el oído y la fuerza. También existe la opinión de que la Asamblea General necesita una estructura o arreglos nuevos y posiblemente diferentes. Lo que es más importante es que todos estamos de acuerdo en la necesidad de prescribirle una nueva mezcla tonificante, sin importar cuán amarga pueda ser.

Todos sabemos exactamente cuáles son los problemas y los síntomas. Todos tenemos ideas acerca de lo que se necesita hacer. Somos totalmente conscientes del destino final que se debe alcanzar en este proceso. Contamos con una hoja de ruta factible para alcanzarlo, a saber, la nota oficiosa que ha preparado el Presidente, así como otros documentos existentes, en particular la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración del Milenio y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Mi delegación espera sinceramente que, con el impulso actual y el liderazgo del Sr. Hunte, todos los Estados Miembros puedan aunarse para empezar un proceso de cambio, revitalización y fortalecimiento verdaderos que pueda repercutir de manera real en el aumento de la eficiencia y la eficacia de la Asamblea General, para que su voz pueda escucharse y sus decisiones respetarse y aplicarse.

En los Artículos 10 a 17 de la Carta de las Naciones Unidas se esbozan claramente las funciones y facultades de la Asamblea General. A través de los años, este órgano también ha aprobado innumerables resoluciones dirigidas al mejoramiento de su eficiencia y su eficacia, incluidas las que se refieren a sus métodos de trabajo. Destacamos que la mayoría de las disposiciones de dichas resoluciones se han aplicado con éxito. Sin embargo, hay algunas importantes que no se han aplicado. Los esfuerzos del Presidente por aplicar las resoluciones pertinentes son un buen comienzo y los acogemos con beneplácito.

Hemos tomado nota del documento de antecedentes que elaboró la Secretaría sobre la cronología y el examen de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Pensamos que una de las tareas inmediatas que tenemos por delante debería ser la de revisar esta cuestión y encontrar formas de garantizar que las decisiones y resoluciones pasadas se apliquen, teniendo en cuenta el hecho de que puede ser necesario realizar algunas modificaciones de conformidad con las circunstancias cambiantes.

A este respecto, mi delegación desea sugerir que se pida a la Secretaría, en particular el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, que supervise la aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea General, y ayude a garantizar la aplicación de los Artículos pertinentes de la Carta que se refieren a la labor de la Asamblea General. Podemos estar de acuerdo en la necesidad de que los Estados Miembros sean más responsables al presentar proyectos de resolución y supervisar la aplicación de las resoluciones, una vez que se han aprobado. Nos corresponde a nosotros, los Estados Miembros, asegurar la eficacia de la Asamblea General. Debemos garantizar que todas las partes interesadas trabajen de forma sincera e incondicional en el seguimiento, el cumplimiento y la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Asamblea. Mi delegación considera que avanzaríamos en la dirección correcta si los patrocinadores de las resoluciones desempeñaran un papel más responsable, no

sólo en materia de participación, sino también de seguimiento, responsabilidad y aplicación.

A todas luces, es necesario que en el ejercicio de revitalización se examinen las resoluciones que aprueba la Asamblea General cada año. Entre el quincuagésimo primer período de sesiones y el quincuagésimo sexto período de sesiones, el número de resoluciones se elevó de 311 a 360. Lo importante no es el número de resoluciones, sino la necesidad de que sean más concisas y centradas. Nuestra consideración fundamental debe ser asegurar su aplicación real por los Estados Miembros, la Secretaría y otros actores. Al respecto, la experiencia del trabajo realizado en otros órganos internacionales y en los parlamentos nacionales podría ser instructiva para nosotros en la Asamblea General.

Una de las cuestiones que precisa un examen minucioso en el proceso de revitalización es la de la elaboración y presentación de informes. Debemos reexaminar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General para hacer posible que los Estados Miembros evalúen con honestidad, por ejemplo, si sería conveniente o no para todos proseguir la práctica de pedir al Secretario General que presente más informes anuales. Podría seguirse mejorando el proceso de presentación de informes.

Mi delegación desea sumar su voz a la de quienes apoyan el criterio de que la oficina del Presidente debería fortalecerse más. Debemos hacer todo lo posible por lograr esto, incluso mediante el otorgamiento de suficientes recursos financieros y de otras índoles. Felicitamos al Presidente por sus esfuerzos para contar con un cuerpo de diplomáticos y especialistas experimentados en su gabinete, que le ayude en su labor durante este período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, resulta claro que no basta con eso. Es menester apoyar a la Presidencia con suficientes recursos y personal de la Secretaría. Las resoluciones anteriores de la Asamblea General, en particular la resolución 51/241, deberían revisarse y reexaminarse a fin de fortalecer el papel del Presidente y su oficina.

En cuanto a la cuestión de los métodos de trabajo de la Asamblea General, mi delegación acoge con beneplácito la idea de que algunos de los temas del programa que se vinculan y relacionan entre sí se examinen de forma conjunta, y de que los temas del programa se examinen cada dos o tres años. Sin embargo, debemos ser más cuidadosos en la promoción de debates conjuntos de temas que se consideran fundamentales,

como los que examinamos hoy. No haríamos justicia a muchos de estos temas si los debatiéramos de forma conjunta y diéramos a cada orador un tiempo límite de siete minutos, en particular si se trata de temas que generan un amplio interés y requieren un debate concreto y centrado con miras a adoptar decisiones importantes. Puede que el debate conjunto de esos temas no aumente necesariamente la eficacia de la labor de la Asamblea General. Lo que se requiere es un interés generalizado y profundo en esos temas y en la adopción de resoluciones y decisiones adecuadas al respecto por la Asamblea General.

Mi delegación apoya la idea de que el programa de trabajo de la Asamblea General se programe para los 12 meses de cada período de sesiones, en lugar de concentrarlo en el período que se extiende de septiembre a diciembre, como es la práctica actual. Para que recupere su posición central como principal órgano deliberativo, normativo y de representación universal de las Naciones Unidas, la Asamblea General podría examinar su programa de trabajo actual de manera de permitir una mayor participación de todas las delegaciones, en particular las delegaciones más pequeñas de los países en desarrollo.

En lugar de celebrar un período de sesiones ordinario, la Asamblea General podría convocar dos o tres períodos de sesiones ordinarios durante todo el año. Ello podría permitir una mejor gestión de la Asamblea, incluso en lo que respecta a la labor de las Comisiones Principales, lo que aumentaría y fortalecería su eficacia y eficiencia. Además, los Estados Miembros que tienen recursos humanos y financieros limitados podrían participar y contribuir de forma más activa y significativa. Esos Estados, muchos de los cuales son países en desarrollo o países menos adelantados, son participantes igualmente importantes en la labor de la Asamblea General y deberían poder participar de forma significativa y democrática en las deliberaciones y en la adopción de decisiones sobre la mayoría de los temas del programa de trabajo de la Asamblea que les resultan de preocupación y de interés directo e inmediato.

Al parecer, a lo largo de los años, las Comisiones Principales han logrado irse transformando gradualmente en entidades individuales por derecho propio, con su propia cultura y tradición colectiva profundamente enraizada. En algunos casos, pareciera que, en la labor de algunas Comisiones, las costumbres y tradiciones no escritas tuvieran precedencia sobre el reglamento de la Asamblea. En aras de preservar la función,

la condición y el prestigio de la Asamblea General, de conformidad con los Artículos pertinentes de la Carta, no debería permitirse que esa práctica continuara. Ninguna labor dirigida a revitalizar las Comisiones debería realizarse de forma aislada, sino como parte del ejercicio general que emprendemos en estos momentos.

Para concluir, mi delegación desea asegurar al Presidente nuestra disposición constante a apoyarlo y a cooperar con él y con otras delegaciones a fin de lograr la tan necesaria revitalización de la Asamblea General. Mi delegación se siente optimista en el sentido de que bajo su capaz y demostrado liderazgo podremos lograr nuestro objetivo en un plazo claro. Contamos con su liderazgo y con la voluntad política de todos los Estados Miembros para lograr los resultados deseados.

**Sr. Rosenthal** (Guatemala): Guatemala se asocia plenamente a las intervenciones de los representantes de Marruecos, Argelia y el Perú, quienes hablaron en nombre del Grupo de los 77, el Movimiento de los Países no Alineados y el Grupo de Río, respectivamente. Esas intervenciones nos liberan de la necesidad de tener que ser reiterativos, por lo que nos limitaremos a un aspecto que, a nuestro juicio, no ha sido lo suficientemente explorado. Me refiero a los vínculos, formales e informales, que existen entre los tres órganos intergubernamentales principales que establece la Carta. En ese sentido, probablemente se justifica tratar los tres puntos del programa que aparecen en la sesión de hoy de manera integrada.

En efecto, nuestro debate ganaría mucho si, en vez de examinar la revitalización de la Asamblea General, por un lado, y la reforma de las Naciones Unidas, por el otro, nos abocáramos a examinar el tema de manera sistémica. Dicho de otra manera, muchas de las críticas que se enderezan contra la Asamblea General estriban en debilidades en lo que respecta a cómo ésta interactúa con el Consejo de Seguridad. En el mismo orden de ideas, los traslapes y hasta duplicaciones que se dan entre el trabajo de la Segunda Comisión de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social han sido objeto de frecuentes comentarios en esta Sala.

En ese sentido, aplaudimos el llamamiento que nos hizo el Secretario General, el 23 de septiembre pasado, a que adaptáramos las Naciones Unidas a las nuevas circunstancias que vive la humanidad. El pivote de esa reforma sin duda se encuentra en las transformaciones que se introduzcan al sistema de gobernabilidad de la

Organización, incluida a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Mientras que el grupo de personalidades eminentes que el Secretario General designará prepare su informe para nuestra consideración durante el quincuagésimo noveno período de sesiones, hay pasos muy concretos que podemos dar para avanzar en la dirección a la que, cabe sospechar, también apuntará aquel informe. Es más, ya tenemos pistas muy claras —aunque parciales— que surgen de los informes que el Secretario General nos ha presentado, incluida su propuesta original, contenida en el documento A/57/387, que, sin embargo, esquiva los aspectos intergubernamentales, y los informes A/58/351, A/58/382 y A/58/395, los cuales agradecemos.

De otra parte, tampoco estamos partiendo de cero. Cabe recordar, como ya lo han hecho muchos de los que me antecedieron en el uso de la palabra, nuestra propia resolución 57/300. También en materia de reformas al sistema de programación presupuestaria, contamos con el valioso informe que nos ha preparado la Dependencia Común de Inspección, contenido en el documento que tiene la signatura JIU/REP/2003/2.

En relación a este último aspecto —y retomando mi comentario original, a saber, que se requiere profundizar sobre la interacción entre los distintos órganos—, no cabe duda de que la preparación y ejecución del presupuesto —prerrogativa de la Asamblea General— es el instrumento más importante para hacer valer el mandato contenido en la Declaración del Milenio, en el sentido de:

“Reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas ...”  
(*resolución 55/2, párr. 30*)

¿En que otras áreas podemos promover avances que propendan a la revitalización no sólo de la Asamblea General, sino también de los demás órganos? Quisiera citar varios ejemplos que, a nuestro juicio, apuntan en la dirección adecuada.

En primer término, la Asamblea General dio un paso significativo al adoptar su resolución 57/270 B sobre la aplicación y el seguimiento integrados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, no sólo por la sustancia implícita en la

misma, sino porque establece una interesante mecánica de cooperación en esta materia crucial entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Algo similar se puede afirmar en cuanto a las tareas de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Como se recordará, el párrafo 69 del Consenso de Monterrey otorga tareas muy concretas, y de apoyo recíproco, tanto al Consejo Económico y Social como a la Asamblea General. Esta misma semana llevaremos a cabo el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, que se apoya tanto en la nota del Secretario General como en los resultados del encuentro que el Consejo Económico y Social sostuvo con las instituciones de Bretton—Woods y la Organización Mundial de Comercio el 14 de abril pasado. Tan sólo estas dos actividades —seguimiento de conferencias y, en particular, seguimiento del Consenso de Monterrey— ofrecen la posibilidad de un acercamiento entre dos de los principales órganos en tareas muy concretas y, por ende, de revitalizar nuestros trabajos.

En el mismo orden de ideas, se ha avanzado en los últimos tiempos en definir una relación de trabajos compartidos entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad en el tema de la reconstrucción y el desarrollo en países que salen de conflictos. El establecimiento de un Grupo Consultivo Especial sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto ha permitido una labor compartida entre ambos Consejos en el caso de Guinea-Bissau, y es de esperar que lo mismo ocurra en el caso de Burundi.

En cambio, resulta más difícil discernir una labor compartida entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, a pesar de que la primera elige a los miembros no permanentes del Consejo, y de que el Artículo 24 de la Carta establece en forma expresa que este último actúa en nombre de los miembros de la Asamblea General. Pero ahí radica precisamente una de las lagunas que el Presidente de la Asamblea General pretende afrontar con los lúcidos planteamientos que nos hace en su nota oficiosa circulada el 15 de octubre, la cual sirvió como base para nuestras consultas oficiosas del 17 de octubre y la cual le agradecemos sinceramente. Pensamos que los pasos que ya ha emprendido el Presidente, más las propuestas que nos hace ahora, merecen el reconocimiento de todos nosotros.

**Sr. Cunningham** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me complace intervenir hoy ante la

Asamblea General sobre el tema crítico del fortalecimiento de las Naciones Unidas. Me sumo a los demás oradores que han expresado su agradecimiento al Secretario General y a la Vicesecretaria General Fréchette por sus esfuerzos por proseguir y aplicar la reforma de las Naciones Unidas. Asimismo, queremos expresar nuestro reconocimiento al Presidente Hunte por haber tomado la iniciativa sobre esta cuestión tan urgente y por su resumen sobre las consultas oficiosas de composición abierta del pleno sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Los dirigentes del mundo crearon las Naciones Unidas, hace 58 años, de las cenizas de la guerra mundial. Aprovechando las enseñanzas adquiridas en el pasado, las Naciones Unidas se han convertido en la institución multilateral central de las relaciones internacionales. Ahora, en esta nueva era, se requiere que las Naciones Unidas asuman nuevas obligaciones y responsabilidades. Con todo, al igual que en el caso del propio edificio de las Naciones Unidas, se necesitarán renovaciones para hacer de esta institución y su funcionamiento una Organización moderna y eficaz que pueda cumplir sus mandatos en el siglo XXI, especialmente la aplicación del Consenso de Monterrey.

Consideramos que hay que comenzar con los principios, puesto que reformar por el mero propósito de cambiar equivale a tomar medidas sin un contexto o marco para nuestra labor. Estimamos que hay siete principios que deben orientar nuestra labor de reforma.

El primer principio es el de la responsabilidad. Desde el 11 de septiembre, hemos instado a todos los países a que consideren lo que sería el futuro del mundo si siguen sin disminuir el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa. Todas las naciones tienen que cumplir con su responsabilidad inherente como miembros de la comunidad internacional y poner fin a estos peligros mundiales.

El segundo principio es la rendición de cuentas, que significa que la condición de miembro de los órganos de las Naciones Unidas, sobre todo del Consejo de Seguridad, debería otorgarse a los que cargan con más peso. Las naciones con responsabilidad fiscal deberían tener más voz y voto en el establecimiento de los programas y las prioridades presupuestarias.

Un tercer principio es la eficacia. Debemos consolidar y simplificar la estructura de la Secretaría de las Naciones Unidas y el proceso intergubernamental,

con su laberinto de comités, organismos, conferencias, programas y comisiones.

Un cuarto principio es el de la administración de los recursos financieros. Es preciso que en la práctica los destinatarios a los que van dirigidos los programas de las Naciones Unidas efectivamente se beneficien de estos programas. Los organismos o programas que no tengan un buen desempeño deben mejorarse o suspenderse, de manera que los recursos queden libres para destinarse a mejores fines en ayuda de los que los necesitan.

El quinto principio es la modernización. Los países de las Naciones Unidas se agrupan por región para designar las candidaturas. A medida que la Unión Europea se amplíe, cambiará la composición del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados y del grupo de Europa oriental. Es posible que los grupos regionales deban reordenarse, pero también deberán respetar el principio de rendición de cuentas cuando propongan candidatos para la Comisión de Derechos Humanos o el Consejo de Seguridad, entre otros.

El sexto principio es la credibilidad. Los miembros de todos los órganos de las Naciones Unidas deben reflexionar sobre los propósitos de dichos órganos. Hay que tener en cuenta las sanciones. Los Estados que están sujetos a sanciones no deberían poder optar por ser miembros del Consejo de Seguridad, así como los países en los que se cometen abusos de los derechos humanos no deberían ser miembros de la Comisión de Derechos Humanos.

Por último, el séptimo principio, y tal vez el más importante, es la libertad. En todo lo que hacen, las Naciones Unidas deberían inspirarse en la promoción de la libertad, puesto que la libertad es fundamental en toda empresa humana que se precie. Los programas de las Naciones Unidas deberían estar diseñados para ayudar a las personas a ejercer sus derechos políticos y civiles, promover el Consenso de Monterrey, difundir el imperio de la ley y proporcionar los beneficios propios de la libertad económica, la buena gestión pública y la democracia.

Teniendo en cuenta estos principios, acogemos con beneplácito el llamamiento del Secretario General en favor de la creación de un grupo de personas eminentes encargadas de presentar recomendaciones sobre la reforma desde fuera de la Organización, de manera que se sorteen las limitaciones que dificultan los cambios desde dentro. Si bien anteriormente se han hecho

esfuerzos similares, como el informe que en 1986 presentaron una serie de personas eminentes a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, ahora hay tres factores nuevos que hacen que este esfuerzo sea más apremiante que en cualquier otro momento desde 1945.

El primer factor es el compromiso personal de este Secretario General de reformar y revigorar la Organización para que asuma las circunstancias y desafíos en rápido cambio de nuestros tiempos. El segundo es el hecho de que entre los Estados Miembros se reconozca de manera generalizada que en el último decenio las Naciones Unidas como institución han ampliado enormemente su alcance, su envergadura y su volumen de trabajo y que los actuales mecanismos y procedimientos intergubernamentales no pueden responder con rapidez y eficacia a las nuevas exigencias que afrontamos. El tercer factor es la clara determinación de los Estados Miembros de ocuparse de la falta de coordinación entre todas sus actividades como paso indispensable para reformar la estructura, los procesos y la maquinaria intergubernamental excesivamente complejos de las Naciones Unidas.

En todo intento de reforma de las Naciones Unidas hay que analizar exhaustivamente el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y las relaciones que mantienen entre sí. El Secretario General dejó claro en el discurso que pronunció el 23 de septiembre ante esta Asamblea que es preciso proceder a reequilibrar las instituciones pilares de las Naciones Unidas para que sigan siendo vitales y eficaces. En cuanto a la reevaluación de los programas de trabajo del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, estamos de acuerdo en que hay que ponerlos en consonancia con los propósitos y principios que se establecieron al respecto en la Carta de las Naciones Unidas. Mientras aguardamos las propuestas del grupo de personalidades eminentes sobre la reforma del Consejo de Seguridad, podemos actuar desde ahora mismo para aplicar algunas medidas prácticas adoptando métodos óptimos que perfeccionen el programa de trabajo del Consejo de Seguridad y en consecuencia reduzcan el número de reuniones y posiblemente el número de resoluciones.

Todos estamos de acuerdo en que la Asamblea General debe reformarse y revitalizarse, pero en nuestra opinión desde ahora mismo se pueden adoptar medidas prácticas para mejorar también su labor. Por ejemplo, en cuanto al programa de trabajo, instamos a

que se agilice el agrupamiento de cuestiones, a que algunos de los temas se examinen con carácter bianual o trienal y, lo que es más importante, a que se confiera a la Mesa y al Presidente de la Asamblea General más autoridad para proponer la suspensión de un tema del programa. También estamos de acuerdo con algunas sugerencias que se han hecho en el sentido de que la Mesa puede y debe funcionar como oficina de la Asamblea General.

Nos parece que la Asamblea General debería dejar de ser un órgano tan volcado en la pronunciación de discursos para convertirse más bien en un foro interactivo y deliberativo.

También nos parece que se ahorraría mucho tiempo, energía y recursos si se incorporara el procedimiento de la Organización Internacional del Trabajo, cuyas resoluciones sólo contienen párrafos operacionales con fines pragmáticos, sin párrafos preambulares.

En general, deberíamos armonizar la cultura y los métodos de trabajo de las seis Comisiones Principales de la Asamblea General para evitar la duplicación y la superposición.

En la Primera Comisión, los Estados Unidos han presentado una iniciativa de mejora para incorporar en ella nuevos planteamientos y métodos de trabajo que reflejen los retos de nuestros tiempos y dejen de lado el viejo programa de desarme de la guerra fría.

En la Segunda Comisión, los Estados Unidos también han propuesto reformas para agregar en el programa de trabajo las aspiraciones y los compromisos de la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Puesto que el Consejo Económico y Social, en su constitución actual, no supervisa en la práctica sus instituciones subordinadas ni controla la aplicación de sus propias resoluciones, también necesita una reforma fundamental.

Por último, quisiera hablar de los esfuerzos considerables del Secretario General por ocuparse del proceso presupuestario de las Naciones Unidas en su reciente propuesta de reforma. Apoyamos los esfuerzos que realiza para racionalizar e integrar este proceso, que alteraría las relaciones de trabajo del Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión. Si bien estimamos que habría que

suprimir el Comité del Programa y de la Coordinación, estamos dispuestos a hablar de la idea de convertirlo en el principal órgano encargado de supervisar y evaluar los programas, así como de convertir la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el principal órgano encargado de examinar los pormenores del presupuesto —y plantearnos el fortalecimiento de su función y su alcance en el proceso presupuestario— y la Quinta Comisión en un órgano de supervisión que se ocuparía de examinar los aspectos políticos generales de los presupuestos bienales del Secretario General.

De la misma manera que abogamos por un presupuesto basado en los resultados y trabajamos en este sentido, también defendemos una gestión basada en los resultados. Apoyamos decididamente la resolución 57/300 de la Asamblea General, en la que se pide la aplicación del programa de reforma de 2002 del Secretario General, que prevé importantes reformas de la Secretaría en la gestión de los recursos humanos. También creemos que el nuevo informe del Secretario General sobre la aplicación de esa resolución ofrece una evaluación clarividente del camino que hay que seguir para hacer realidad esas medidas. En este sentido, instamos a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de conferir al Secretario General más autoridad para que pueda traspasar un porcentaje fijo de recursos y puestos entre departamentos, es decir, la misma autoridad ejecutiva que cualquier ministro o presidente debe tener para gestionar los recursos administrativos del Gobierno que dirige. Esto también significa que, en virtud de la regla 5.6 de la Reglamentación Financiera Detallada, el Secretario General debe recomendar que se eliminen muchos más programas y actividades que los 912 propuestos para 2004—2005, del total de más de 40.000 que se incluyen en el presupuesto ordinario.

Para poder reformar y revitalizar la Asamblea General y sus instituciones subordinadas, también debemos fijarnos en el número de resoluciones que aprobamos y la manera en la que las aprobamos en éste y otros órganos de la Asamblea General. Por ejemplo, hay 22 resoluciones del programa relativas al Oriente Medio e Israel y otras resoluciones de períodos extraordinarios de sesiones de emergencia que se vuelven cada vez más rutinarias. Sometemos a votación todos y cada uno de estos proyectos de resolución porque en este Salón no podemos lograr el consenso sobre ninguno de ellos. A menudo hemos dicho aquí y en otros foros de las Naciones Unidas que ni el Consejo de Segu-

ridad ni la Asamblea General deberían adoptar posturas que predeterminaran los resultados de los esfuerzos de paz o, lo que es peor, que perjudiquen sus perspectivas con medidas parciales o desiguales.

Estamos firmemente convencidos de que la falta de reforma, y no el afán de reforma, será lo que perjudicará a las Naciones Unidas. Si no actuamos con rapidez, determinación e ingenio, desperdiciaremos la oportunidad de mejorar esta Organización. Debemos hacerlo por el bien de los necesitados de hoy, pero, lo que es incluso más importante, debemos hacerlo por el bien de quienes necesiten la ayuda de esta Organización mañana. No será fácil ni sencillo, pero será el legado perdurable que dejaremos, si logramos hacer de las Naciones Unidas una institución más eficaz y dinámica que un día se acerque a la consecución de los objetivos por los que fueron creadas.

**Sr. Stahelin** (Suiza) (*habla en francés*): La reciente evolución de la situación internacional nos ha demostrado que no todos los Estados Miembros de nuestra Organización tienen la misma percepción de algunos problemas ni siguen el mismo enfoque a la hora de buscarles soluciones. En el contexto multilateral, el papel de las Naciones Unidas, único foro realmente universal, sigue siendo crucial. Por ello, está claro que para poder cumplir plenamente su papel, la Organización debe adaptarse con rapidez al entorno internacional de principios del siglo XXI. La necesidad de proceder a reformas es más urgente que nunca.

*El Presidente ocupa la Presidencia.*

Suiza valora especialmente la iniciativa del Secretario General de crear un grupo de alto nivel de personas eminentes para examinar la adaptación de la Organización a las nuevas realidades del siglo XXI. Ello exige un espíritu innovador y valor para explorar nuevas vías. Nosotros deseamos que se establezca un diálogo periódico entre este grupo y los Estados Miembros.

Sr. Presidente: Agradecemos también sus esfuerzos y su compromiso personal con la revitalización de la Asamblea General. Su nota oficiosa de 15 de octubre y las consultas que ha organizado constituyen una base excelente para nuestros trabajos.

Sr. Presidente: Usted ha identificado dos aspectos en cuanto al refuerzo de la autoridad y del papel de la Asamblea General. Apoyamos la propuesta de fortalecimiento de la oficina del Presidente y la ampliación de

papel de la Mesa de la Asamblea General. Asimismo, apoyamos sus esfuerzos por mejorar el funcionamiento de las Comisiones Principales.

Sr. Presidente: En cuanto a la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea General, mi delegación apoya la mayor parte de sus sugerencias. Una idea especialmente interesante que ha mencionado es la de la redistribución del trabajo de la Asamblea General durante todo el período de sesiones. Asimismo, la reflexión sobre un código de conducta para separar las intervenciones y la redacción de proyectos de resolución en grupos, podría convertirse en una primera etapa para reducir nuestro sobrecargado programa de trabajo. Finalmente, la aplicación concreta de estas propuestas requerirá una mayor autodisciplina de todos los Estados Miembros y el abandono de los intereses particulares en beneficio de los colectivos.

Agradecemos de todo corazón la intervención de la Vicesecretaria General, esta mañana, sobre el progreso alcanzado en las medidas de reforma propuestas el año pasado por el Secretario General en su informe titulado: "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio", consagrado en la resolución 57/300. Sin embargo, creemos que hacen falta más esfuerzos comunes para que su aplicación se haga realidad.

Me limitaré a formular dos observaciones al respecto: Primero, en el ámbito de los derechos humanos, Suiza apoya el fortalecimiento de la aplicación de los tratados relativos a los derechos humanos. La idea de elaborar un informe consolidado nos parece especialmente interesante. Dicho informe nos daría una mejor visión general del cumplimiento de nuestras obligaciones jurídicas en la materia. Asimismo, nos parece esencial que en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se prevea recursos suficientes para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de poder cubrirse los costes que entrañan los órganos de control de los tratados y los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos.

En segundo lugar, en el ámbito presupuestario, apoyamos las propuestas del Secretario General con miras a lograr que el proceso de planificación y presupuesto de la Organización sea más eficaz y represente una carga menos pesada. El marco estratégico propuesto, que consiste en un plan de mediano plazo de dos años junto con un proyecto de presupuesto adapta-

do y más operativo, hará que el ciclo sea más coherente y estratégico. Nos parece necesario e importante establecer un vínculo claro y lógico entre el plan de mediano plazo, que debería convertirse en un verdadero plan de acción, y el proyecto de presupuesto. Esperamos que esta medida nos permita estrechar los lazos que existen entre las prioridades políticas y la planificación presupuestaria.

En la reforma del ciclo de planificación y presupuesto se debería tomar también en consideración una revisión del reparto de tareas de los diversos órganos participantes, como la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Comité del Programa y de la Coordinación la Quinta Comisión de la Asamblea General. Con programas de trabajo cada vez más cargados, no podemos permitirnos el lujo de dejar que varios comités aborden las mismas cuestiones sin extraer de ahí un valor añadido visible.

Trece años después del inicio del debate sobre la reforma de las Naciones Unidas, ha llegado el momento de avanzar con cambios más profundos. Hay que aprovechar el impulso actual y demostrar la voluntad política necesaria.

**Sr. Talbot** (Guyana) (*habla en inglés*): Agradezco la oportunidad que se me brinda de compartir algunas reflexiones en nombre de la delegación de Guyana en este debate conjunto sobre los temas 55, 57, 58 y 59 del programa. Al hacerlo, mi delegación coincide totalmente con las declaraciones formuladas por los representantes de Argelia, Marruecos y Suriname, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y la Comunidad del Caribe.

Sr. Presidente: Guyana también apoya sus esfuerzos por hacer avanzar el proceso de revitalización de la Asamblea. Acogemos con beneplácito su iniciativa de aplicar las decisiones de la Asamblea, algo que es posible hacer en este momento, y agradecemos su compromiso y decisión de desarrollar, en consulta con los Estados Miembros, propuestas que lleven a una mayor revitalización de la Asamblea General.

Sr. Presidente: El marco de acción que usted ha preparado es una sólida base para nuestro trabajo. El examen de la cuestión de la revitalización se ha dividido de manera muy conveniente en dos grupos: ampliación de la autoridad y el papel de la Asamblea General y la mejora de sus métodos de trabajo. Apoyamos este marco.

En la revisión del proceso hasta ahora, vemos que la cuestión de la revitalización de la Asamblea General ha figurado en el programa de este órgano durante, al menos, 13 años. Las cuestiones relativas al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, las medidas para la reestructuración y revitalización de la Organización en los ámbitos económico y social y los ámbitos conexos y la reforma de las Naciones Unidas, también han formado parte de nuestro foco de atención durante el último decenio. Sin duda, como resultado de estas iniciativas, se ha avanzado en la mejora de la eficacia y el funcionamiento de la Organización y de los métodos de trabajo de sus órganos principales.

Con respecto a la Asamblea General, se han adoptado más de 15 resoluciones y decisiones cuyo principal objetivo es racionalizar su trabajo y mejorar sus estructuras. A pesar de estos avances, la Asamblea todavía está tratando de responder a la acusación de que no cumple con el mandato que le otorga la Carta de las Naciones Unidas. Ese es el problema fundamental que presenta el proceso de revitalización.

La prueba máxima de nuestro éxito en la solución de este problema no guarda relación con el desempeño de la Asamblea en el ámbito interno, sino más bien con su capacidad de intervenir de manera positiva en el mundo, de conformidad con el papel que le asigna la Carta y con la visión de nuestros dirigentes, quienes en la Declaración del Milenio han pedido que la Asamblea General vuelva a ser el principal órgano representativo de deliberación y de determinación de políticas de las Naciones Unidas. Por supuesto, esas dos actividades están relacionadas. Sin embargo, como nos demuestra la experiencia de los últimos 13 años, la atención a la racionalización y a la mejora en los métodos de trabajo no ha llevado necesariamente a un fortalecimiento de la función y la autoridad de la Asamblea General. Por ello, mi delegación considera que la Asamblea debe hacer ahora un esfuerzo simultáneo y coordinado en los dos grupos que usted ha señalado, Sr. Presidente. Y nos sentimos alentados al ver que, con la buena voluntad de todas las partes, ello es perfectamente factible.

Permítame ahora sugerir, en opinión de la delegación de Guyana, algunos de los ámbitos en los que es posible realizar avances durante el actual período de sesiones. En este sentido, Señor Presidente, quiero centrar mis comentarios en el marco de las dos orientaciones principales que usted ha señalado.

Respecto de las actividades encaminadas a fortalecer la autoridad y la función de la Asamblea General, deseo destacar los siguientes puntos. En primer lugar, el fortalecimiento de la función del Presidente y de su Oficina deben ser parte del proceso de revitalización. Mi país, que en una ocasión ocupó la presidencia de esta Asamblea, respalda los esfuerzos encaminados a fortalecer la función del Presidente y su Oficina mediante, entre otros, el respaldo permanente de un pequeño grupo de profesionales.

En segundo lugar, mi delegación apoya las actividades encaminadas a mejorar la presencia de la Asamblea General en los medios de comunicación. La opinión general respecto de la Asamblea y de su importancia depende en gran medida de la atención que recibe de los medios de comunicación. Respalamos la iniciativa destinada a lograr que el Departamento de Información Pública tenga una participación más activa en la promoción de las actividades de la Asamblea General en ese ámbito. Es igualmente importante la atención que debe prestarse al mejoramiento del contenido sustantivo de los debates de la Asamblea General, así como de la calidad de sus resultados.

En tercer lugar, consideramos que la relación entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social es fundamental en cualquier actividad destinada a fortalecer a la Organización en su conjunto. Con respecto a la relación entre la Asamblea y el Consejo de Seguridad, en especial, hay quienes han manifestado su preocupación ante lo que parece ser una invasión por parte del Consejo de Seguridad en temas que están dentro del ámbito de la Asamblea. Otros atribuyen esto a la incapacidad de la Asamblea para abordar algunas de esas cuestiones en su programa. Guyana piensa que se debe evitar cualquier tendencia a establecer una competencia entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Por ello, alentamos a la Asamblea y a su Presidente a intensificar y profundizar la cooperación entre ambos órganos. En ese sentido, el análisis por parte de la Asamblea General del informe del Consejo de Seguridad ofrece una base adecuada para profundizar la interacción entre ambos órganos, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

*(continúa en español)*

Guyana coincide con el Grupo de Río en el sentido de que es necesario cumplir con lo acordado en diversas resoluciones de la Asamblea General respecto

de la evaluación que debe realizar el Presidente de la Asamblea sobre el debate celebrado en el plenario en torno al informe del Secretario General y al informe del Consejo de Seguridad.

(continúa en inglés)

Sr. Presidente: Celebramos los esfuerzos que usted ha desplegado en ese sentido.

En cuarto lugar, la aplicación de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General debe ser un objetivo clave en el proceso de revitalización de la Asamblea. Esto supone que se preste la atención debida a la calidad de las decisiones adoptadas por la Asamblea, incluida su aplicabilidad. Quizás la Asamblea quiera establecer una revisión periódica del grado de ejecución de sus decisiones, a fin de identificar los problemas que obstaculizan dicha ejecución.

Pasando ahora al segundo grupo de cuestiones, mi delegación sigue interesada en los esfuerzos por racionalizar el programa de la Asamblea y mejorar sus métodos de trabajo. También estamos comprometidos con la aplicación de esta misma iniciativa en las comisiones principales de la Asamblea, con el objetivo de aumentar la eficacia general del trabajo de la Asamblea. En este contexto, mi delegación quiere hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, respaldamos la propuesta de programar para todo el período de sesiones el examen de las cuestiones que figuran en el programa de la Asamblea, siempre que esto lleve a una racionalización y no a una multiplicación del trabajo que se realiza durante el período que va desde septiembre hasta diciembre. La Secretaría podría ayudarnos con la presentación de una o más posibilidades respecto de cómo podría funcionar dicho período de sesiones.

En segundo lugar, en cuanto a la prioridad que se asigna a los temas de atención especial, mi delegación está a favor de centrar los esfuerzos, en la medida de lo posible, en cuestiones de importancia a nivel internacional. Compartimos la opinión de que es posible hacer mejor uso las reuniones plenarias y centrarse en las prioridades internacionales actuales. Esperamos que se aclaren las modalidades y los criterios que se hayan de aplicar en la selección de las cuestiones que merecen atención especial.

En tercer lugar, en cuanto a la participación especial de actores externos, Guyana apoya los esfuerzos destinados a ampliar la participación de la sociedad ci-

vil y de la comunidad en general en las actividades de las Naciones Unidas, y alentamos a que se redoblen los esfuerzos en ese sentido.

En cuarto lugar, con respecto al papel de la Mesa, apoyamos la formalización de las nuevas normas presentadas por el presidente de la Asamblea a comienzos de este quincuagésimo octavo período de sesiones.

Sr. Presidente: Al compartir estas breves reflexiones en la presente etapa de nuestras deliberaciones, deseo encomiar una vez más la iniciativa y la voluntad de que usted ha hecho gala en esta materia. Usted y todos los miembros de nuestra Asamblea podrán gozar del pleno apoyo y la cooperación de la delegación de Guyana.

**Sr. Ayari** (Túnez) (*habla en francés*): Túnez se siente complacido de tomar parte en este importante debate que nos reúne hoy, y desea aportar su contribución a los esfuerzos internacionales encaminados a mejorar la acción y el funcionamiento de las Naciones Unidas en el marco de los nobles principios en los que se basa. Celebramos el interés personal del Secretario General y el compromiso que usted ha manifestado, Sr. Presidente, así como el compromiso de todos los Estados Miembros respecto del fortalecimiento del papel de nuestra Organización y de sus órganos principales, sobre todo la consolidación de la función y la credibilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la revitalización y la consolidación del papel de la Asamblea General al servicio de la paz, la seguridad y el desarrollo.

Hoy es más importante que nunca acelerar la aplicación de la reforma, teniendo en cuenta los numerosos retos que todos encaramos y la imperiosa necesidad de buscar soluciones más viables y duraderas a los problemas de la paz, la seguridad y el desarrollo que enfrenta a diario la totalidad de la comunidad internacional. El debate de hoy, por consiguiente, reviste una importancia trascendental y debería llevarnos a reflexionar profundamente sobre la definición de nuevas modalidades para conseguir que recuperemos el espíritu del multilateralismo que caracterizó a la Cumbre del Milenio.

Mi delegación se adhiere sin reservas a la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China y a la intervención del representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Adicionalmente,

quisiera destacar algunas cuestiones que estimamos merecen una atención particular.

La reforma es una iniciativa general que debe abarcar a todas las estructuras de las Naciones Unidas, como señaló el Secretario General en su informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio (A/58/323) y en su discurso ante la Asamblea (véase A/58/PV.7), al afirmar que había llegado el momento de hacer una reforma radical y exhortar a los Estados Miembros a no aplazar más la aplicación de las reformas previstas para el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo Fiduciario. Manifestamos nuestro apoyo a las propuestas presentadas por el Secretario General en su informe, al igual que las planteadas por usted, Sr. Presidente, en su documento oficioso. Apoyamos en particular la propuesta del Secretario General de establecer un grupo de personalidades eminentes para impulsar las reformas. Estimamos que es fundamental que la selección de esas personalidades refleje la representación geográfica más amplia posible y responda al requisito indispensable de neutralidad.

Deseamos también recalcar que no puede considerarse ninguna reforma sin presentarla antes a la Asamblea General para su aprobación previa. Asimismo, las reformas deben ser de carácter fundamental y consonantes con los principios de la Carta. En ellas se debe dar más peso a la acción de la Organización y a sus decisiones y recomendaciones, en lugar de tratar de economizar o de ejercer una presión injustificada sobre los programas de la Asamblea General y los demás órganos principales.

La reforma que se ha concebido debe confirmar nuestro compromiso común de promover un multilateralismo efectivo que permita resolver los problemas políticos mundiales de una manera más justa y equitativa, asegurando así el advenimiento de un orden económico y social en el que todos los países puedan vivir en condiciones de seguridad y con dignidad, disfrutando de los beneficios de la mundialización.

Quisiéramos reiterar especialmente la importancia de velar porque el Consejo de Seguridad sea más democrático, puesto que es el órgano principal encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ninguna reforma de la Organización estará completa a menos que se reconfigure la composición del Consejo de Seguridad, se refuerce su eficiencia y credibilidad, y se mejoren sus métodos de trabajos y

sus procesos de toma de decisiones. En cuanto al derecho de veto, mi delegación apoya la posición del Movimiento de los Países No Alineados en cuanto a la restricción del uso del veto a las medidas adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta. Huelga decir que será crucial una actitud positiva y constructiva de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en este sentido.

La Asamblea General es el órgano más universal de la Organización. Debe seguir siendo el foro central para las deliberaciones y decisiones sobre cuestiones de orden político, así como sobre asuntos económicos, sociales y humanitarios. Destacamos la importancia de ayudar a la Asamblea General a recuperar sus plenas prerrogativas y atribuciones, tal como se estipulan en la Carta. Es cierto que desde hace algunos años la Asamblea General se ha convertido en un foro más deliberativo y que los debates que ahí se celebran suscitan escaso interés fuera de ese ámbito. Mi delegación apoya las reformas propuestas en la esfera de la racionalización del programa de trabajo de la Asamblea General y sus Comisiones Principales y de la articulación de éstas en torno a los objetivos de desarrollo del Milenio y los resultados de la Conferencia de Monterrey y de la Cumbre de Johannesburgo.

De igual manera, mi delegación aboga a favor del método de agrupar los temas del programa y de presentar informes consolidados sobre cuestiones conexas. El examen bienal o trienal de temas debe llevarse a cabo solamente según el caso, teniendo en cuenta la naturaleza de esos temas y los fines propuestos. El Departamento de Información Pública evidentemente debe desempeñar un papel más importante en la difusión de las actividades, recomendaciones y decisiones de la Asamblea General a través de los medios de difusión. También propugnamos el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General para que el Presidente pueda ejecutar el proceso de reforma previsto.

La propuesta de escalonar los temas de la Asamblea General a lo largo del año parece digna de interés y debería examinarse más a fondo. Al distribuir el trabajo de la Asamblea General de este modo, las delegaciones con recursos humanos limitados podrían participar más activamente en los trabajos de la Asamblea.

Asignamos una importancia particular al papel del Consejo Económico y Social y a su influencia. Nos complace el hincapié que se ha hecho en la necesidad de fortalecer ese órgano estratégico, que tiene el

mandato de promover la coordinación y velar por que se establezcan políticas congruentes de aplicación y seguimiento integrado y coordinado de los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Favorecemos también los esfuerzos encaminados a intensificar las alianzas y la cooperación entre las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil. Pedimos asimismo que se fortalezcan las relaciones entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods.

Apoyamos las recomendaciones propuestas por el Secretario General en el informe contenido en el documento A/58/395, que se titula “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”.

Mi delegación estima que ninguna reforma de las Naciones Unidas puede tener éxito si no existe una voluntad política generalizada. Esto es incluso más crucial para la Asamblea General, órgano al que estamos dedicados y cuyas decisiones y recomendaciones todos debemos todos comprometernos a cumplir de buena fe.

Por último, quisiera subrayar la importancia de tratar de evitar que la reforma esté solo motivada por consideraciones presupuestarias. Estamos a favor de una introducción gradual y una evaluación sistemática de las reformas. Los cambios y las reformas propuestos deben responder a los objetivos de transparencia y equidad y de ninguna manera deben debilitar la capacidad de negociación de ningún grupo de países ni la documentación de base, las prerrogativas ni los medios con que cuenta la Secretaría para trabajar en la promoción del desarrollo.

**Sr. Sychov** (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de la República de Belarús observa con sumo interés el formato actual de debatir conjuntamente cuatro temas reformulados del programa. En nuestra opinión, esta práctica nos permitirá examinar el tema de una manera global e integrada, lo que en última instancia nos ayudará a adoptar decisiones equilibradas con miras a aplicar medidas y propuestas concretas.

Hace más de 10 años que se viene debatiendo la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas. Nuestro punto de partida en común fue el entendimiento de que las Naciones Unidas se estaban quedando a la zaga de los acontecimientos mundiales y de que se estaba reduciendo su capacidad de hacer frente a las nuevas realidades. La falta de un progreso importante en cuanto a

la reforma de la Organización durante el decenio anterior causó una erosión aún mayor de la autoridad internacional de las Naciones Unidas y de su credibilidad entre los Estados Miembros. En consecuencia, algunos países han optado por dejar de lado a las Naciones Unidas y actuar unilateralmente para resolver asuntos de pertinencia internacional. Esta situación redundará en menoscabo del sistema establecido de relaciones internacionales y del derecho internacional y hace que el mundo sea menos seguro. A este respecto, la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas es particularmente acuciante hoy.

La situación de la reforma de las Naciones Unidas refleja en gran medida el equilibrio de poder existente en el mundo. La reforma del Consejo de Seguridad, que es un elemento crítico de la reforma de las Naciones Unidas, podría servir de vivo ejemplo. A la República de Belarús no le cabe duda de que es necesario corregir el desequilibrio que existe en la representación regional del Consejo, situación que es contraria a los intereses de los países en desarrollo. Creemos que se deberían asignar escaños permanentes adicionales a Estados de las tres regiones en desarrollo de Asia, África y América Latina y el Caribe, habida cuenta de las realidades geopolíticas contemporáneas. Sin embargo, no ha habido ningún progreso sustancial al respecto puesto que no todos los Estados, sobre todo los más influyentes, están dispuestos a tomar medidas concretas para transformar el Consejo. Consideramos que una reestructuración eficaz del Consejo de Seguridad es muy importante, ya que si no se reforma ese órgano se dará la impresión de que es imposible reformar a las Naciones Unidas en su conjunto. La reforma de la Organización está relacionada con el fortalecimiento de otros órganos de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo de la Asamblea General. El objetivo principal en esta esfera es acrecentar la eficiencia de la labor de la Asamblea. Lamentablemente, en los últimos tiempos hemos observado todo lo contrario. Consideramos que ello es consecuencia de la influencia cada vez mayor de otras entidades de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, en cuestiones que forman parte de la jurisdicción de la Asamblea General, así como de la inobservancia de las decisiones de la Asamblea General sobre temas y asuntos del programa relativos al mejoramiento de su eficiencia.

A nuestro juicio, entre las diversas ideas sobre la revitalización de la Asamblea General, debe prestarse atención especial a propuestas como las dirigidas a

fortalecer la cooperación de la Asamblea con el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas, aumentar el papel de la Presidencia de la Asamblea General, mejorar las consultas que celebra el Presidente de la Asamblea General con los grupos y las organizaciones regionales, y racionalizar los métodos y las prácticas de trabajo de la Asamblea General.

Belarús apoya las medidas destinadas a fortalecer la condición de la Asamblea General y a reconsiderar sus relaciones con otros órganos de la Carta de las Naciones Unidas. No debemos olvidar que la Asamblea General es uno de los órganos principales de la Organización, en cuya labor participan todos los Estados Miembros, y que tiene el derecho de adoptar decisiones sobre prácticamente toda la gama de actividades de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que será beneficioso para todos los países que la Asamblea General sea influyente y eficaz, sobre todo en el contexto de la aplicación de las funciones y facultades establecidas en el Artículo 10 de la Carta de las Naciones Unidas.

En la actualidad, se piensa, en general, que no todos los Estados pueden beneficiarse de la mundialización en pie de igualdad. El subdesarrollo, la pobreza, los problemas sociales, el analfabetismo y las enfermedades peligrosas inherentes a numerosas regiones del mundo son factores que crean un caldo de cultivo propicio para el surgimiento de conflictos y el terrorismo. No es exagerado decir que una mayor demora en la solución de toda la gama de problemas económicos pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

A lo largo del tiempo, las Naciones Unidas han aportado una contribución significativa a la solución de los problemas del desarrollo. No tenemos ninguna duda de que la Organización debe seguir desempeñando esa función rectora. En este sentido, la República de Belarús se enorgullece profundamente de que las Naciones Unidas puedan proyectar una visión estratégica en este ámbito. En la Cumbre del Milenio se establecieron los objetivos de desarrollo del Milenio y, desde entonces, se han celebrado importantes foros internacionales con los auspicios de las Naciones Unidas, se han definido los caminos para el logro de esos objetivos y se ha atraído la amplia atención internacional a los problemas que persisten. La próxima y más importante de todas las medidas es el cumplimiento de los compromisos contraídos en estas conferencias y encuentros.

Si bien la responsabilidad primordial del cumplimiento de los objetivos de desarrollo incumbe a los Estados Miembros, todos nosotros tenemos derecho a recibir ayuda de nuestra Organización. No habrá una participación activa y eficaz de las Naciones Unidas en la solución de las cuestiones relativas al desarrollo si no se transforman los sectores social y económico de las Naciones Unidas y no se elaboran y aplican nuevos enfoques en pro del desarrollo.

En nuestra opinión, uno de esos enfoques que merece crédito es el examen este año por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de la cuestión del seguimiento integrado y coordinado de los resultados de la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Un componente importante de la reforma de los sectores social y económico de las Naciones Unidas es la reestructuración de las entidades pertinentes de la Organización. Apoyamos los esfuerzos por consolidar el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales mediante el suministro de la capacidad organizativa, técnica y de personal necesaria. Consideramos interesante y estamos dispuestos a examinar la propuesta del Secretario General, formulada en su Memoria sobre la labor de la Organización (A/58/1), en el sentido de crear una capacidad de planificación estratégica en dicho Departamento.

Nuestra delegación comparte la opinión, sugerida por algunos Estados durante el debate general celebrado en la Segunda Comisión, con relación a la conveniencia de racionalizar la labor de la Comisión y eliminar elementos que se superponen en sus actividades.

La República de Belarús asigna gran importancia a las cuestiones económicas y sociales que se abordan en las Naciones Unidas. Por ello, decidimos presentar la candidatura de nuestro país al Consejo Económico y Social en las elecciones que se celebrarán en el actual período de sesiones. Si el Consejo nos elige, la realización de la visión de las Naciones Unidas sobre el desarrollo, el fortalecimiento de los sectores económico y social de la Organización y el mejoramiento de la función del Consejo Económico y Social y su interacción con las instituciones de Bretton Woods serán esferas a las que concederemos prioridad en ese órgano.

Quisiera referirme brevemente a otras medidas de reforma adoptadas por el Secretario General para mejorar las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito

de la información pública. Belarús espera que el volumen de producción de material de información se amplíe y tenga en cuenta las especificidades regionales. Esta labor generará un mayor interés del público de los distintos países en las actividades de las Naciones Unidas.

Sin duda, las medidas destinadas a lograr una mayor participación de la sociedad civil y del sector privado en el proceso de reforma de las Naciones Unidas merecen atención. Apoyamos la importante cooperación que prestan las Naciones Unidas a estas estructuras. No obstante, consideramos que esta interacción debe organizarse de tal manera que no socave los principios básicos de las Naciones Unidas como Organización intergubernamental universal.

Nuestra delegación considera positivamente las medidas que se sugirieron para mejorar los procesos de planificación y presupuestación, incluida la consideración de un marco estratégico bienal y el mejoramiento de la función del Comité del Programa y de la Coordinación. Estamos dispuestos a prestar apoyo al presupuesto por programas propuesto para el bienio 2004-2005 en que queden reflejados esos esfuerzos de reforma.

También nos interesa mucho la intención del Secretario General, consignada en la declaración que pronunció ante esta Asamblea el 23 de septiembre, de establecer un grupo de alto nivel para que formule recomendaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas. Esperamos que las serias recomendaciones sobre la transformación ulterior de las Naciones Unidas, que aplicaremos juntos, sean el resultado de la labor de ese grupo.

En conclusión, deseo mencionar que el éxito de la reforma de la Organización depende de los propios Estados Miembros. Para que nuestro planeta sea más seguro y más justo, nosotros, la comunidad de naciones, debemos ponernos de acuerdo sobre el futuro de nuestra Organización. La República de Belarús, partidaria firme de una reforma integral de las Naciones Unidas, está dispuesta a cooperar de manera constructiva con las partes interesadas en lo que respecta a todo un conjunto de reformas destinado a las Naciones Unidas. No vemos otra alternativa al papel indispensable de las Naciones Unidas en el sistema de relaciones internacionales.

## Tema 104 del programa

### Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo

#### b) Diálogo de alto nivel para la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

**Nota del Secretario General (A/57/CRP.5)**

**Proyecto de decisión (A/58/L.6)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El 15 de septiembre de 2003 se distribuyó una nota de la Secretaría como documento A/57/CRP.5, únicamente en inglés, la que contenía información básica sobre organizaciones regionales e intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y entidades del sector empresarial que solicitaban su acreditación al diálogo de alto nivel.

**Sr. Andrabi** (Pakistán) (*habla en inglés*): La lista de organizaciones no gubernamentales que han solicitado su acreditación al diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo se incluye en el documento A/57/CRP.5, de 9 de septiembre de 2003. En esa lista figuraba una organización no gubernamental denominada Internacional Human Rights Observers, Pakistán, que no se ha incluido en la lista que figura en el documento A/58/L.6 que tiene ante sí la Asamblea General para su examen. Mi delegación desea saber las razones por las cuales no se ha incluido esa organización en la lista que tiene ante sí la Asamblea General.

**El Presidente** (*habla en inglés*): En respuesta a la pregunta formulada por el representante del Pakistán, quisiera decir que en el documento A/58/L.6 figura una lista de organizaciones no gubernamentales que el Presidente ha presentado para su acreditación en el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo.

De conformidad con el inciso b) del párrafo 15 de la resolución 57/250 de la Asamblea General de 20 de diciembre de 2002, las organizaciones no gubernamentales y entidades del sector empresarial interesadas no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social o no acreditadas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo deberán solicitar su acreditación a la Asamblea General conforme al procedimiento de acreditación establecido en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

Como se indica en una nota de pie de página de esa resolución, el procedimiento de acreditación para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se establece en las resoluciones 57/245 B y 54/279 de la Asamblea General, que como recordarán los Estados Miembros era un procedimiento de aprobación tácita.

Como este Diálogo de alto nivel no tiene ni mesa ni comité preparatorio, el Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones se vio obligado a proporcionar la información necesaria a la Asamblea General directamente, algo que hizo en sus cartas de 7 de mayo y de 27 de agosto de 2003. En la parte pertinente de la carta del Presidente se indicaba que, en ausencia de objeciones antes del 8 de septiembre de 2003, tenía la intención de presentar la lista a la Asamblea General para su aprobación. Ningún Estado Miembro cuestionó el procedimiento expuesto en la carta del Presidente Kavan. El Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones recibió una objeción oportuna de un Estado Miembro, de conformidad con la resolución 57/250 de la Asamblea General. El nombre de esa organización ha sido eliminado de la lista.

**Sr. Andrabi** (Pakistán) (*habla en inglés*): Deseo darle las gracias, Sr. Presidente, por su explicación. Mi delegación quisiera saber el nombre de la delegación y cuáles fueron los motivos esgrimidos para la objeción.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La delegación de la India formuló la objeción, y los motivos de ésta son similares a los que figuran en el documento que distribuí a la Asamblea. Ahora mismo no tengo un ejemplar, pero con mucho gusto haré que se publique como documento de la Organización.

En todo caso, se me ha indicado que, de hecho, no estoy obligado a divulgar esa información. Pero creo que, en aras de la transparencia, he comunicado a la delegación del Pakistán toda la información de que se disponía antes de que el Presidente llegara a esa conclusión.

**Sr. Andrabi** (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, mi delegación valora la transparencia con que usted ha dirigido la labor de la Asamblea. Tomamos nota del hecho de que la delegación de la India ha bloqueado la incorporación de esta organización no gubernamental por haberse manifestado contra la supresión ilícita y brutal por la India del derecho a la libre

determinación de la población de Jammu y Cachemira. Esa organización no gubernamental, según nuevos informes, había pedido que las Naciones Unidas desempeñaran un papel eficaz en la solución de la cuestión de Cachemira y en favor de la paz en el Asia meridional.

Nos decepciona, aunque no nos sorprende, puesto que se trata de la política que viene aplicando la India desde hace mucho tiempo para acallar las voces que cuestionan sus violaciones flagrantes de los derechos humanos en Cachemira y en otros lugares. Por pura política, la India prohíbe a cualquier organización internacional de derechos humanos que visite Cachemira o Gujarat, ocupados por la India, donde el año pasado los mecanismos del Estado ayudaron al Partido en el poder, Bharatiya Janata, a ultimar a miles de musulmanes.

Quisiera ser claro: Cachemira no es parte de la India. Nunca lo ha sido. En las resoluciones 47 (1948) y 80 (1950) del Consejo de Seguridad se afirma categóricamente que la disposición final de la situación de Jammu y Cachemira se hará de conformidad con la voluntad del pueblo, expresada por el método democrático de un plebiscito libre e imparcial celebrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional lo reconocen como un territorio en disputa. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad directa de ayudar al pueblo de Cachemira a hacer realidad su derecho a la libre determinación.

De acuerdo con el inciso b) del párrafo 15 de la parte dispositiva de la resolución 57/250 de la Asamblea General, el procedimiento adoptado para la acreditación de las organizaciones no gubernamentales en la Conferencia de Monterrey debía reproducirse para la participación de las organizaciones no gubernamentales en el Diálogo de alto nivel. El procedimiento de la Conferencia de Monterrey, que figura en el párrafo 16 del informe del Comité Preparatorio (A/AC.257/6) de 23 de marzo de 2003, fue aprobado por la Asamblea General, mientras que en la resolución 54/279 se establecía que, primero, se debería presentar la solicitud a un comité compuesto por la Oficina del Comité Preparatorio; segundo, que la Mesa, y no un Estado Miembro, decidirían la acreditación de esas organizaciones no gubernamentales con arreglo al procedimiento de no objeción; y tercero, que la Mesa informaría solamente al Comité Preparatorio.

Ese procedimiento no daba a ningún Estado Miembro el derecho de veto. Ese derecho se limitaba a

la Mesa del Comité Preparatorio, mientras que los miembros en general, esto es, el Comité Preparatorio, sólo debían ser informados.

Al permitir que la India vetara a esta organización no gubernamental pakistani, se ha sentado un precedente muy peligroso. En el futuro, cualquier Estado Miembro podrá utilizar el veto para impedir la participación de cualquier organización no gubernamental en las actividades de las Naciones Unidas.

Mi delegación concede una inmensa importancia a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y a su proceso de seguimiento. No queremos socavar el Diálogo de alto nivel y, por lo tanto, no impugnaremos la exclusión de esa organización no gubernamental de la lista.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera dejar claro, una vez más en aras de la transparencia, que este es un asunto con respecto al cual el Presidente se aseguró de consultar con sus asesores jurídicos, a falta de un comité preparatorio y de una mesa, de manera que la decisión que se adoptó sobre la base de la objeción

formulada, se adoptó con el mejor asesoramiento jurídico de que disponía como Presidente.

Quería decir esto porque, como hablamos de cambio y de aumentar transparencia, pensé que no debería dar este asunto por zanjado sin explicar a la Asamblea General el procedimiento que se adoptó. Se ha tomado debida nota de las observaciones del representante del Pakistán.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión A/58/L.6, titulado "Acreditación de organizaciones no gubernamentales en el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/58/L.6?

*Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 58/509).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema b) del tema 104 del programa.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*